



**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL  
FRENTE A EMERGENCIAS  
DE ELCHE**

**JULIO 2018**



## Contenido

<b>1.INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
1.1 OBJETIVO .....	3
1.2 ALCANCE .....	3
1.3 JUSTIFICACIÓN LEGAL .....	4
<b>2.ANÁLISIS DEL RIESGO.....</b>	<b>6</b>
2.1 RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.....	6
<b>2.1.1. Riesgos Naturales .....</b>	<b>6</b>
<b>2.1.2. Riesgos Antrópicos .....</b>	<b>6</b>
<b>2.1.1. Riesgos Naturales .....</b>	<b>6</b>
<b>2.1.2. Riesgos Antrópicos .....</b>	<b>11</b>
2.2. PLANES DE ACTUACIÓN MUNICIPAL NECESARIOS .....	17
<b>3.CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES .....</b>	<b>18</b>
3.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA, LÍMITES Y SUPERFICIE.....	18
3.2. POBLACIÓN .....	18
3.3. CLIMATOLOGÍA, OROGRAFÍA, HIDROLOGÍA Y ASPECTOS GEOLÓGICAS .....	20
<b>3.3.1. Climatología .....</b>	<b>20</b>
<b>3.3.2 Orografía y Aspectos Geológicos <sup>23</sup> .....</b>	<b>21</b>
<b>3.3.3. Hidrología .....</b>	<b>23</b>
3.4. INFRAESTRUCTURAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN.....	24
<b>3.4.1 Ferrocarril .....</b>	<b>25</b>
<b>3.4.2 Aeropuerto Alicante – Elche .....</b>	<b>26</b>
3.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIO-LABORALES.....	26
3.6. SERVICIOS MUNICIPALES.....	27
<b>4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN .....</b>	<b>31</b>
4.1. ESQUEMA ORGANIZATIVO .....	31
4.2. CECOPAL (CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL) .....	31
4.3 DIRECTOR/A DEL PLAN .....	33
4.4. COMITÉ ASESOR .....	34
4.5. GABINETE DE INFORMACIÓN.....	35
4.6. CENTRO DE COMUNICACIONES.....	35
4.7. CCE .....	35
4.8. PMA (PUESTO DE MANDO AVANZADO) .....	36
4.9. UNIDADES BÁSICAS.....	36
<b>4.9.1. Unidad Básica de Seguridad.....</b>	<b>37</b>
<b>4.9.2. Unidad Básica de Intervención.....</b>	<b>37</b>
<b>4.9.3. Unidad Básica Sanitaria .....</b>	<b>38</b>
<b>4.9.4 Unidad Básica de Albergue y Asistencia .....</b>	<b>39</b>
<b>4.9.5. Unidad Básica de Apoyo Logístico .....</b>	<b>39</b>
4.10. VOLUNTARIADO .....	39
<b>4.10.1. Agrupación de Voluntarios de Protección Civil .....</b>	<b>39</b>
<b>4.10.2 Cruz Roja. Elche.....</b>	<b>41</b>
<b>4.10.3. DYA Asociación de Ayuda en Carretera de Elche .....</b>	<b>41</b>
<b>4.10.4. Unión de Radioaficionados .....</b>	<b>41</b>
<b>5.OPERATIVIDAD.....</b>	<b>43</b>
5.1 NOTIFICACIÓN .....	43
5.2 ACTIVACIÓN DEL PLAN.....	43
<b>5.2.1 Preemergencia.....</b>	<b>43</b>

5.2.2. <b>Emergencia</b> .....	44
5.2.3. <b>Fin de la preemergencia / emergencia</b> .....	45
5.3 ESQUEMA DE ACTIVACIÓN .....	46
5.3.1 <b>Preemergencia</b> .....	46
5.3.2 <b>Emergencia I</b> .....	46
5.3.3 <b>Emergencia II</b> .....	47
5.3.4 <b>Emergencia III</b> .....	48
5.4. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN .....	49
5.4.1. <b>En caso de preemergencia:</b> .....	49
5.4.2. <b>En caso de emergencia:</b> .....	49
5.5. REPOSICIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD .....	50
5.5.1. <b>Reposición de servicios básicos</b> .....	50
5.5.2. <b>Vuelta a la normalidad</b> .....	51
5.6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN .....	51
5.6.1. <b>Evacuación</b> .....	52
5.6.2. <b>Orden de evacuación</b> .....	52
5.6.3. <b>Aviso a la población</b> .....	52
5.6.4. <b>Punto de concentración</b> .....	52
5.6.5. <b>Medios de transporte:</b> .....	54
5.6.6. <b>Albergue de evacuados:</b> .....	55
5.6.7. <b>Datos evacuación núcleos importantes</b> .....	55
5.7 INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN .....	59
<b>6. INTEGRACIÓN DEL PLAN, EN EL PTECV</b> .....	<b>60</b>
<b>7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN</b> .....	<b>61</b>
7.1 IMPLANTACIÓN .....	61
7.1.1. <b>Fases de la implantación</b> .....	61
7.1.2. <b>Verificación de la infraestructura</b> .....	61
7.1.3. <b>Difusión del Plan</b> .....	62
7.1.4. <b>Formación y adiestramiento</b> .....	62
7.1.5. <b>Simulacros</b> .....	62
7.1.6. <b>Información preventiva a la población</b> .....	62
7.2. MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PTM .....	63
7.2.1. <b>Actualización – Revisión</b> .....	63
7.2.2. <b>Formación Permanente</b> .....	63
<b>ANEXOS</b> .....	<b>64</b>
<i>Cartografía (ver catálogos y planos)</i> .....	

# 1.

## INTRODUCCIÓN

El Plan Territorial Municipal frente a Emergencias del Municipio de Elche, en adelante PTM, es un documento de carácter técnico formado por un conjunto de normas y procedimientos de actuación que constituyen el dispositivo de respuesta del Ayuntamiento de Elche frente a cualquier situación de emergencia colectiva que se produzca o afecte a su término municipal.

### 1.1 Objetivo

El PTM tiene como objetivo obtener la máxima protección para las personas, el medio ambiente y los bienes, que puedan resultar afectados en cualquier situación de emergencia, estableciendo, para ello, una estructura de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados en el municipio, que permita hacer frente a situaciones de riesgo o emergencia grave.

### 1.2 Alcance

#### Aspecto Funcional

El PTM permite ofrecer respuesta a riesgos genéricos y actuar como complementario de cualquier Plan de Actuación Específico elaborado, así como también, de aquellos Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia y/o de otras actividades, que por su reglamentación específica deban disponer de los mismos.

Superados los recursos incluidos en el PTM, se solicitará la actuación complementaria del Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad Valenciana.

Para conseguir el cumplimiento del objetivo propuesto, el PTM plantea como principales funciones:

- a) Identificar y analizar los riesgos que afectan al término municipal de Elche.
- b) Conocer y analizar las características físicas y humanas del término municipal de Elche.
- c) Definir la estructura y operatividad de los recursos locales para hacer frente a las emergencias.
- d) Catalogar los medios y recursos que puedan actuar en el caso de emergencias.
- e) Establecer sistemas que garanticen una intervención rápida y eficaz de los servicios destinados a atender las emergencias.
- f) Establecer procedimientos que describan las medidas de protección a adoptar por / para la población en el caso de emergencia.
- g) El restablecimiento de los servicios públicos esenciales y la vuelta a la normalidad de la vida ciudadana.
- h) Establecer los sistemas de integración en el Plan Territorial de la Comunidad Valenciana.
- i) Implantación y mantenimiento de la operatividad del PTM.

#### Aspecto Territorial

El ámbito de actuación del PTM es el término municipal de Elche.

### 1.3 Justificación legal

**Ley 17/2015, de 9 de julio**, del sistema Nacional de Protección civil, cuyo objeto es asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil.

- En su artículo 15.2 dice *“son Planes Territoriales todos aquellos que se elaboran para hacer frente a los riesgos de emergencias que se puedan presentar en el territorio de una comunidad autónoma o de una entidad local. Dichos Planes serán aprobados por la administración correspondiente, autonómica o local, de conformidad con lo previsto en su legislación específica”*.

**Ley 7/1985, de 2 de abril**, reguladora de las Bases de Régimen Local,

- En su artículo 25.2 establece que *“el municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias”*:
- *Protección civil, prevención y extinción de incendios.*

**Real Decreto 407/1992, de 24 de abril**, por el que se aprueba la Norma Básica de protección Civil. Norma Básica que constituye el marco fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación.

- Según el artículo 3.1. *“Los Planes Territoriales se elaborarán para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito territorial de Comunidad Autónoma y de ámbito inferior, y establecerá la organización de los servicios y recursos que procedan bien de la propia Administración que efectúa el Plan, de otras Administraciones Públicas o de otras Entidades públicas o privadas”*.
- El artículo 8.3., establece que *“Las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de Protección Civil”*.
- La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de que en el caso de ser activado el Plan Territorial de ámbito superior, tales funciones las ejerza la autoridad designada en el mismo.

**Ley 13/2010, de 23 de noviembre**, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

- El artículo 14.1.b establece que *“corresponde a los municipios elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a Emergencias”* Y el artículo 14.1.d que *“corresponde a los municipios elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia”*.
- El artículo 23.1 establece que *“Los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal”*, y en artículo 23.2., que *“Estos Planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta Ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana”*.

- El artículo 23.3., establece que *“Dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo el trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección civil de la Comunitat Valenciana”*.

## 2.

# ANÁLISIS DEL RIESGO

### 2.1 Riesgos en el término municipal

Dadas las características geográficas del término municipal de Elche, las cuales se describen en el apartado 3 del presente Plan, los riesgos que pueden afectar al término son los siguientes: **Riesgos naturales y Riesgos antrópicos**

#### 2.1.1. Riesgos Naturales

- 2.1.1.1 Riesgo de incendio forestal.
- 2.1.1.2 Riesgo de Inundaciones.
- 2.1.1.3 Riesgo sísmico.

#### 2.1.2. Riesgos Antrópicos

- 2.1.2.1 Riesgo de Transporte de Mercancías Peligosas.
- 2.1.2.2 Riesgo de Accidentes Graves.
- 2.1.2.3 Riesgo de Accidente Industrial.
- 2.1.2.4. Riesgo por Accidente Aéreo.
- 2.1.2.5 Riesgos por Concentración de Masas.
- 2.1.2.6 Accidente Ferroviario.

#### 2.1.1. Riesgos Naturales

##### 2.1.1.1 Riesgo de incendio forestal

El municipio se localiza en la comarca del Baix Vinalopó, enclavado en las últimas estribaciones del Sistema Bético, asentado en una llanura cruzada por las sierras del Molar, Tabaià y Castella. Se extiende en una superficie de 32.612,15 ha., de las cuales, 7.589,35 ha., son superficie forestal<sup>1</sup>. Las principales masas forestales se localizan junto a las playas del Pinet, La Marina y les Pesqueres – el Rebollo -, lindante esta última con el término municipal de Guardamar. A estas superficies habría que añadir las que encontramos junto al núcleo urbano de la pedanía de El Altet; el monte público de Bardalet y Ballestera, en las pedanías de El Altet y Torrellano Bajo; el paraje Lo Valero en la pedanía de Valverde; y las zonas que se extienden por las pedanías de: Peña de las Águilas y Carrús e inmediaciones del Pantano de Elche.

El término municipal de Elche cuenta con parajes de gran valor ecológico como son: el Parque Natural del Hondo, con 2.386,77 ha; el Parque Natural de las Salinas de Santa Pola, con 2.491,21 ha; y el Paraje Natural del Clot del Galvany, con 355,84 ha<sup>2</sup>.

En el período comprendido entre los años 1999 y 2011 se registraron hasta 86 incendios forestales, resultando quemadas unas 121,09 ha. Estos incendios se produjeron en: la pedanía rural de Los balsares, lindante al Clot

<sup>1</sup> Anexo IV Plan Especial frente al riesgo de incendios forestales, revisado el 3 de abril de 2017.

<sup>2</sup> El Paraje Natural Municipal del Clot de Gavany debe su nombre a una charca natural que forma parte del humedal catalogado de Balsares – Clot de Galvany y que está situado en la franja norte del litoral de Elche. Parajes Naturales Municipales. Consellería de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo rural.

de Galvany en el año 2006 y que afectó a 40.55 ha. El ocurrido, en el mismo año, en las inmediaciones del Parque Natural del Hondo, en la partida rural de Puçol, que afectó a 30 ha., de superficie forestal. Y los ocurridos en el año 2011 en la pinada de las playas de La Marina – El Rebollo, afectando a parte del término municipal de Guardamar.

El municipio de Elche, dadas las características reseñadas, ha sido clasificado como uno de los municipios valencianos que tienen la obligación de elaborar un Plan de Actuación Municipal frente a Incendios Forestales<sup>3</sup>.

### 2.1.1.2 Riesgo de Inundaciones

La Comunitat Valenciana se encuentra entre el dominio del Sistema Ibérico y el Sistema Bético. El territorio se caracteriza por un interior montañoso, con intercalación de cubetas que constituyen llanos interiores, y, una franja litoral llana, de escasa extensión hacia el interior. La proximidad del área montañoso al mar determina que la mayor parte de las cuencas hidrográficas sean de escasa longitud y fuertes pendientes, exceptuando las cuencas de los ríos autóctonos. Los cauces, al alcanzar el llano costero, pierden competencia e incluso en ocasiones desaparecen, siendo en el llano costero, por tanto, donde se concentra el riesgo de inundabilidad<sup>4</sup>.

El clima de la Comunitat Valenciana es un clima mediterráneo, con cierta influencia de la continentalidad en las tierras interiores. Las precipitaciones se caracterizan por su variabilidad interanual y anual. Los valores medios anuales de precipitación oscilan entre los 400 y 600 mm. Por lo que respecta a la distribución de las lluvias anuales, la influencia mediterránea determina un máximo otoñal, salvo excepciones. La causa de que el final de verano – otoño sea la estación con máximo pluviométrico se debe a que el Mar mediterráneo adquiere las máximas temperaturas en esta época, por lo que la masa de aire sobre él es muy cálida y húmeda, y, cuando se desplaza sobre nuestro territorio, aun cuando la situación atmosférica no sea muy inestable, produce importantes precipitaciones que, cuando la inestabilidad es muy acusada, da lugar a lluvias torrenciales.

Una inundación se produce cuando la capacidad de desagüe del territorio es insuficiente (o incluso nula) frente a unas precipitaciones importantes sobre la cuenca de drenaje. Esta menor capacidad de desagüe puede tener motivos naturales o estar inducida por el hombre mediante la ocupación parcial o total del cauce fluvial<sup>5</sup>.

Por lo tanto, orografía, régimen pluviométrico y características geológicas, la cuales las trataremos en el apartado **3.3.2** del presente plan, condicionan el riesgo de inundación que encontramos en el término municipal de Elche.

El término municipal de Elche se encuentra enclavado en la cuenca del Río Vinalopó, cuyo cauce desaparece unos kilómetros antes de desembocar en el mar. Los barrancos más relevantes son los siguientes: el Barranco de Manchón, el Barranco de los Arcos, el Barranco de Barbasena, el Barranco de San Antón y el Barranco del Grifo.

Las inundaciones más importantes que ha sufrido este municipio han sido las de los años:

- **El 5 de noviembre de 1972**, en el que una inmensa tromba de agua y granizo cayó en la mitad sur de la provincia de Alicante. Las zonas más dañadas fueron: la partida de Carrús y el lugar conocido como “Las Cuevas”, lugar donde fueron arrastradas numerosas chabolas.

<sup>3</sup> Anexo IV del Plan Especial frente al riesgo de incendios forestales, donde se incluye en la Zona de Preemergencia 6. Comarca del Baix Vinalopó.

<sup>4</sup> Plan Especial frente al riesgo de inundaciones en la Comunitat Valenciana, aprobado por el Decreto 81/2010, de 7 de mayo, Aspectos Generales, 1.1. Disposición del relieve, pág. 1.

<sup>5</sup> Op. Cit. Plan Especial de inundaciones en la Comunitat Valenciana. Pág. 3.

- **El 4 de junio de 1973**, año en el que se registró 46.11 mm de lluvia. Los párvulos del colegio público “Ramiro de Maeztu”, localizado entre los barrios de Casablanca y Patilla, hubieron de ser evacuados. En el lugar conocido como “La Tejera” y “Casitas de Papel”, situados en la rambla del Río Vinalopó se derrumbaron varias chabolas y hubo que proceder a la evacuación de las más de 40 personas que habitaban las mismas.
- **El 20 de octubre de 1982** se produjo un intenso episodio de lluvias. El campo y las vías de comunicación fueron los principales afectados. Las tierras aledañas al Río Vinalopó, los suelos adjuntos al Barranco del Grifo, así como las pedanías de: Daimés, Algorós, y, parcialmente la Hoya, se vieron más seriamente afectadas. La red caminera se vio seriamente dañada teniendo que ser reparados los siguientes caminos: Vereda de Matola, Camino viejo de Alicante, Carretera de Saladas, Carretera de Perleta a Valverde y Balsares, Camino del Barrancón y otros muchos. Toda la ciudad quedó sin abastecimiento de agua potable y se produjeron daños en la red eléctrica.
- **El 5 de octubre de 1987** las lluvias que se registraron en la ciudad provocaron el derrumbamiento parcial de varios puentes, entre ellos, el situado en la parte posterior del almacén de gas butano que comunica la población con la “Urbanización Altamira”, al igual que el Barranco de Los Arcos, en el Camino del Cementerio. Como consecuencia de la crecida de las aguas del Río Vinalopó, se vio cortado el Camino de la Regalicia, lindante con la escuela unitaria de Daimés. También quedaron cortadas la Carretera de Elche a Dolores (CV-857) y la Vereda dels Sendres (CV-851). Las partidas rurales más afectadas fueron Daimés y Derramador. En el núcleo urbano de Elche, el Barrio de Altabix se vio afectado por las aguas del Barranco de San Antón, las cuales, inundaron en número importante de locales comerciales y sótanos. El abastecimiento de agua potable quedó cortado.
- **La primera semana del mes de septiembre de 1989** lluvias de fuerte intensidad provocaron el corte de un número importante de caminos. El Barranco de Barbasena afectó a siete cruces de caminos; el Barranco de los Arcos al igual que el Barranco de San Antón afectaron a algo más de cinco caminos. Por otra parte, se vieron dañados también los caminos de: Cementerio Nuevo, Torrellano, El Altet, L'aljub, El Diputat, La Regalicia y el de Los Castaños, entre otros. Los cortes y retenciones del tráfico rodado afectaron a las siguientes vías urbanas: Avda. De la Libertad, tramo comprendido entre la Estación RENFE Parque y la Ciudad Deportiva; Camino Viejo de Alicante; Avda. De Novelda; Vereda dels Sendres (CV-851); Antigua Circunvalación Sur. Más de 1.300 Ha., de cultivo, pertenecientes a 400 agricultores de la Comunidad de Regantes de San Francisco, de la partida rural de LoCarrizales quedaron anegadas por las aguas del Río Vinalopó.  
Los episodios de lluvias de fuerte intensidad registrados en diciembre de 2016 y primeros meses del año 2017 provocaron inundaciones en los Caminos de: La Regalicia, Barrancón, Servilleta y Camino del Ocho, los cuales, tuvieron que ser cortados al tráfico rodado.

Según el Plan Especial frente al riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana, el riesgo del municipio de Elche es alto, de acuerdo con lo dispuesto en el listado de municipios con riesgo, Anexo I, Comarca del Baix Vinalopó, del Plan especial de Inundaciones<sup>6</sup>.

Por parte de la Sección de Emergencias del Ayuntamiento de Elche se confeccionó un Protocolo de Actuación frente al Riesgo de Inundaciones, el cual es y será aplicado hasta que se apruebe el presente Plan Municipal y se confeccione el Plan de Actuación Municipal frente a Riesgos de Inundaciones.

Otros episodios de inundación en los que puede verse afectado el municipio de Elche son los producidos por la Presa de Crevillente (Zona II) y el Embalse de la Pedrera (Zona de Alerta).

<sup>6</sup> Op. Cit. Decreto 81/2010, de 7 de mayo.

### 2.1.1.3 Riesgo Sísmico

Los terremotos son unos de los fenómenos naturales con mayor capacidad para producir consecuencias catastróficas sobre extensas áreas del territorio sometidas a este riesgo, pudiendo dar lugar a cuantiosos daños en edificaciones, infraestructuras y otros bienes materiales, interrumpir gravemente el funcionamiento de servicios esenciales y ocasionar numerosas víctimas entre la población afectada.

La Comunitat Valenciana está situada en un área de actividad sísmica de relativa importancia y, en el pasado, determinadas zonas de la misma se vieron afectadas por terremotos de considerable magnitud, como el terremoto de Torrevieja (Vega Baja del Segura) que, el 21 de marzo de 1829, causó 389 muertos, 375 heridos y destruyó más de 5.000 viviendas.

De acuerdo con las conclusiones del Estudio de Peligrosidad Sísmica elaborado por la Universidad de Alicante, recogido en el Plan Especial Frente al riesgo Sísmico, desde un punto de vista geológico, la Comunitat Valenciana se encuentra en la zona de interacción entre dos grandes unidades geológicas de la Península Ibérica: la Cordillera Ibérica y la Cordillera Bética.

- **Cordillera Ibérica:** aflora principalmente en las provincias de Valencia y Castelló y está sumergida en el Golfo de Valencia. Se formó en el Terciario. Tiene un relieve modesto. La orientación mayoritaria es NW-SE. Tiene extensas superficies de aplanamiento neógenas.
- **Cordillera Bética:** aflora principalmente en la provincia de Alicante y al sur de la de Valencia. Desde un punto de vista geológico se puede dividir en dos zonas: Zona Externa (al Norte) y Zona Interna (al Sur). La división de ambas zonas se encuentra en la línea imaginaria que une Alicante, Elche y Abanilla<sup>7</sup>.

Siguiendo el mismo estudio de peligrosidad, desde un punto de vista geodinámico, la Comunitat Valenciana se localiza entre la parte occidental del límite entre las placas africana y Euroasiática. En la actualidad ambas placas convergen en la dirección NW-SE con una velocidad aproximadamente de 5 mm/año. Debido a esta convergencia entre ambas placas tectónicas, la Cordillera Bética está actualmente sometida a un campo de esfuerzos regional comprensivo en la dirección NW-SE. Esta convergencia entre las placas africana y Euroasiática se ha acomodado, principalmente, en la Cordillera Bética (Provincia de Alicante).

Para detallar las características geodinámicas, el estudio de peligrosidad divide la Comunitat Valencia en tres grandes dominios:

- **Cordillera Ibérica y golfo de Valencia:** (provincias de Valencia y Castellón) que está caracterizada por la existencia de fallas normales con una dirección media NE-SW a N-S, cuya etapa de extensión principal ya ha finalizado. Son fallas aproximadamente paralelas a la costa, con velocidades medias que no llegan a alcanzar la décima de milímetro al año.
- **Zona Externa de la Cordillera Bética:** (provincia de Alicante y sur de la provincia de Valencia). Se divide en dos subdominios: el Prebético y Subbético. Está caracterizada por una tectónica de cobertura sedimentaria estructurada en un conjunto de pliegues y cabalgamientos con una dirección ENE-WSW. Las estructuras comprensivas siguen activas y son muy evidentes.
- **Zona Interna de la Cordillera Bética:** (sur de la provincia de Alicante). Está caracterizada por un basamento de rocas carbonatadas del Triásico que han sufrido metamorfismo y que pertenecen al Alpujarride, sobre el que se apoyan rocas sedimentarias del Mioceno al Cuaternario que rellenan la cuenca del Bajo Segura. Esta zona está sometida a efectos compresivos en la dirección NNW-SSE. Las fallas más activas son: **Fallas inversas de Crevillente y Bajo Segura** (dirección ENE-WSW); **Fallas dextrosas de Guardamar, Torrevieja y San Miguel de Salinas** Dirección NW - SE)<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Decreto 44/2011, de 29 de abril, del Consell, por el que se aprueba el Plan Especial frente a Riesgos Sísmicos de la Comunidad Valenciana.

<sup>8</sup> Op. Cit. Decreto 44/2011, de 20 de abril.

Respecto a la Falla del Bajo Segura el Estudio de Peligrosidad indica que es una de las fallas de más actividad de la Península Ibérica en los últimos 500 años. Responsable del terremoto de Torrevieja (1829) **que afectó de manera importante a la ciudad de Elche**. Esta falla se extiende desde SW de Orihuela hasta la desembocadura del Segura en Guardamar, donde se prolonga varios kilómetros hacia el E en el Mar Mediterráneo.

La evaluación de peligrosidad realizada en el Estudio de Peligrosidad que estamos tratando muestra, como síntesis de los dos métodos probabilísticos aplicados a la hora de realizarla (no zonificado y zonificado), la intensidad promedio esperada para los períodos de retorno de 100, 500 y 1000 años:

- Para cien años de periodo de retorno aparece un foco de Torrevieja donde se espera una intensidad de 6.5 grados y otro algo más pequeño en la zona de Alcoy de 6 grados.
- En el período de quinientos años de retorno, el foco de mayor intensidad sigue estando en la zona de la Vega Baja del Río Segura, con una intensidad esperada de 8,5 grados y se sigue manteniendo el foco de la comarca de L'Alcoia que se extiende hacia el sureste de la provincia de Valencia.
- En el período de mil años, la intensidad esperada llega a grado IX de intensidad en la comarca del Bajo Segura y se mantiene los mismos focos que en los casos anteriores.

Si nos acercamos a las fuentes históricas de la ciudad de Elche podemos leer como, en el año 1730 se registró un temblor de tierra que duró el tiempo suficiente para poder rezar un Padre Nuestro y tocaron las campanas por sí solas y se arruinó medio pueblo<sup>9</sup>. El terremoto de efecto más devastador, pues los temblores se prolongaron más de un mes, fue el registrado en la tarde del 21 de marzo de 1829. Como consecuencia de dicho temblor sufrieron daños edificios como: la Basílica de Santa María; las parroquias de San Juan y El Salvador; los conventos de: las Monjas, San José y la Meced; el puente principal hoy de Santa Teresa; los ayuntamientos de la villa de Elche y el de la Universidad del Arrabal de San Juan; el cuartel de caballería, etc. En las actas capitulares del año 1829 y en el expediente que se formó para valorar los daños de los temblores de tierra se hablaba de unos gastos para reposición de estos edificios de unos 521.800 reales de vellón. En total se relacionaba: tres iglesias afectadas; tres conventos con daños importantes; los dos ayuntamientos que había en el solar de la villa de Elche; la fortaleza de palacio (prisión); el puente principal; ciento doce casas de la villa, de las cuales tres estaban totalmente derruidas; quince casas del campo, de las cuales trece estaban totalmente derruidas; y perecieron tres caballerías<sup>10</sup>.

Otras fuentes consultadas relacionan, desde el año 1834 hasta el año 1867, quince terremotos más. El 11 de abril de 1834, a las tres de la tarde se experimentó en la villa un terremoto, bastante fuerte, pero sin consecuencias; el 29 de agosto de 1837, sobre las 10 de la noche, se produjo otro temblor de tierra; el 31 de octubre, a las 2 de la tarde, otro; el 4 de agosto de 1846, sobre las 8 de la mañana, hubo un extraordinario terremoto; el 14 de julio de 1850, de madrugada, otro; el 23 de marzo de 1858, otro, y al día siguiente otro más fuerte; el 10 de mayo del mismo año, otro; el 15 de octubre de 1861, otro muy fuerte; el 19 de marzo de 1862, otro; el 25 de septiembre de 1866, uno a las 11 de la noche y el 10 de octubre otro; el 3 de febrero de 1867, uno que duró un minuto, durante el cual la campana del rejo de Calendura estuvo sonando, así como las de Santa María; el 30 de septiembre de 1867, otro y el 28 de julio de 1869, otro a las 10 de la noche<sup>11</sup>.

De acuerdo con lo expuesto hasta el momento y con lo que dispone el Anexo I Listado de municipios con Riesgo del plan que nos ocupa, el municipio de Elche se encuentra entre los municipios listados con intensidad sísmica para un período de 500 años, con una intensidad esperada 9.0<sup>12</sup>

<sup>9</sup> Ibarra Ruiz, Pedro *"Historia de Elche"* Manuel Pastor Torres, Editor, Elche 1982. Pág. 282.

<sup>10</sup> Op. Cit. Ibarra Ruiz, Pedro, pp 282 y 283; Libro de Cabildos año 1829, tarde del 21 de marzo y siguientes días. Expediente formado para valoración de los daños sufridos por el devastador terremoto. Abril de 1829.

<sup>11</sup> Ramos Folques, Alejandro. *"Historia de Elche"* Ediciones Picher. Elche 1987. Pág. 228 y 229.

<sup>12</sup> Op. Cit. Decreto 44/2011, de 29 de abril. Anexo I. Listado de municipios con riesgo.

## 2.1.2. Riesgos Antrópicos

### 2.1.2.1 Riesgo de Transporte de Mercancías Peligrosas

La comunidad Valenciana está situada en un punto de confluencia de importantes ejes de comunicación. Su situación centra en el Este de la Península, atravesada por la Autopista del Mediterráneo, la configura como territorio de tránsito de muchas de las mercancías peligrosas transferidas desde polígonos del Norte de España (País Vasco y Cataluña) y los del Sur (Cartagena y Andalucía) Las Nacional 340 y la Autovía A-7/AP70 configuran el eje de comunicación costera Norte – Sur, conectando a la Comunidad Valenciana con Cataluña y Murcia. Por el Sur, las Nacionales 340 y 332 y la Autovía A-7, canalizan los tráficos hacia Murcia y Andalucía Oriental<sup>13</sup>.

Por el término municipal de Elche discurren las siguientes vías de comunicación:

- La Autovía A-70, A-7, entre los términos municipales de Alicante y Crevillente.
- La Nacional 340, entre los términos municipales de Alicante y Crevillente. Antaño, esta nacional cruzaba el núcleo urbano de Elche, siendo algunas de sus calles travesías de la misma. En la actualidad, desde el año 2015, los vehículos que circulan por la misma, circunvalan la ciudad por la nueva variante denominada EL-20 y por las calles: Avda. del Alcalde Ramón Pastor, Pere Joan Perpiñán, Avda. de Crevillente, para enlazar de nuevo con la N-340.
- La Nacional 332, entre los términos municipales de Alicante, Santa Pola y Guardamar. Esta nacional atravesaba dos núcleos urbanos de las pedanías municipales de El Altet y La Marina, por las calles: Avda. de Cartagena y Avda. de la Alegría, respectivamente. En la actualidad, al llegar a dichas pedanías se desvía por variantes, una de ellas en túnel junto al núcleo urbano de El Altet.

**De acuerdo con lo especificado en la actualización del Plan Especial ante el riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril, es en la Autovía A-7, A-70 y A-31 donde se registra mayor concentración de accidentes de mercancías peligrosas por carretera.**

En el término municipal existen las siguientes gasolineras:

- Estación de Servicio El Altet S.L. localizada en la C/ Avda. de Cartagena, 59, en el núcleo urbano de la pedanía de El Altet.
- Estación de Servicio El Bardalet, Localizada en la Partida de El Altet P 1 nº 48, pedanía El Altet, junto al monte público El Bardalet.
- Estación de Servicio Dura, localizada en la C/ Avda. de Illice, 32, en el núcleo urbano de la pedanía de Torrellano.
- Estación de Servicio RESPSOL, localizada en la N-340 Km. 727, frente al Polígono Industrial de Saladas.
- Estaciones de servicio localizadas en la Autovía A-7.
- Estación de Servicio SHELL, localizada en el Polígono Industrial de Torrellano – Saladas, C/ Miguel Servet confluencia con C/ Severo Ochoa.
- Estación de Servicio La Gran Manzana, localizada en el Polígono Industria del Torrellano – Saladas, C/ Miguel Servet confluencia con C/ Ramón y Cajal.
- Estación de Servicio Hermanos Soledad, localizada en el Polígono Industrial de Torrellano – Saladas, C/ Ramón Y Cajal.
- Estación de Servicio BP OIL España localizada en la C/ Algorfa, 2, núcleo urbano de Elche.
- Estación de Servicio Beta Renovable Gropu. S.A., localizada en la C/ Mallorca, Polígono Industrial de Altabix, núcleo urbano de Elche.

<sup>13</sup> Decreto 49/2011, de 6 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan Especial ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril. Introducción.

- Estación de Servicio PETROELX, localizado en la Pertida de Alzabares Alto, junto carreteras de El Altet, y Perleta.
- Estación de Servicio PIMESA, localizada en la Estación de Autobuses de Elche, C/ Alcalde Vicente Quiles Fuentes, núcleo urbano de Elche.
- Estación de servicio REPSOL, localizada en el C/ Avda. de Alicante, 72, núcleo urbano de Elche.
- Estación de Servicio BP OIL España localizada en Avda. del Bimil. Ienari con antiguo Camino de Castilla.
- Estación de servicio REPSOL, localizada en la antigua Circunvalación Sur, hoy C/ Antonio Buero Vallejo con Carretera de Dolores.
- Estación de Servicio Shell España S.A., localizada en la calle Sor Josefa Alcorta, 71, núcleo urbano de Elche.
- Estación de Servicio GALP, localizada en la C/ Plaza de Crevillente, núcleo urbano de Elche
- Estación de Servicio GALP, localizada en la Avda. de Crevillente, 5, núcleo urbano de Elche, junto al Tanatorio el Aljub.
- Estación de Servicio d'Elx, localizada en la C Avda. de Crevillente, 4, junto al establecimiento Burguer King, núcleo urbano de Elche.
- Estación de Servicio EROSKI, localizada en la C/ Panamá, junto al Centro Comercial EROSKI.
- Estación de Servicio Carrefour, localizada en la Carretera Elche Crevillente, 53, junto al complejo comercial Los Sauces.
- Estación de Servicio BP OIL España, localizada en la Ronda Oeste con el Camino Viejo de Crevillente.
- Estación de Servicio El Canari, S.L., localizada en la C/ Ecuador 8. Estación de Servicio CEPSA, localizada en la N-340, Elche – Crevillente, Km.715.
- Estación de Servicio REPSOL, localizada en la N-340 Elche – Crevillente, Km. 714.
- Estación de Servicio REPSOL, localizada en la CV-84, punto kilométrico 1,800, pedanía de Carrús.
- Estación de Servicio PETROPRIX, localizada en la C/ Roda de la Vall d'Uixó, 52, Polígono Industrial de Carrús.
- Estación de Servicio GALP, localizada en la C/ Avda. De Novelda esquina a Roda Vall d'Uixó. Polígono Industrial de Carrús.
- Estación de Servicio GALP, localizada en la C/ Almansa, 49. Polígono Industrial de Carrús.
- Estación de Servicio La Gasolinera d'Elx, localizada en la C/ Petrer, 7, Polígono Industrial de Carrús.
- Estación de Servicio REPSOL, localizada en la C/ Avda. De Novelda, junto al Almacén de Obras Municipal.
- Estación de Servicio REPSOL, localizada en el Camino Viejo de Santa Pola, partida rural de Alzabares Alto.
- Estación de Servicio REPSOL, localizada en la Carretera de Elche a Santa Pola, CV-865 Km. 3'800.
- Estación de Servicio Altabix, localizada en la partida de Altabix P-3 Nú. 37-B.
- Estación de Servicio REPSOL, localizada en la Carretera de Dolores, CV-855 punto kilométrico 8'400.
- Estación de Servicio Marina de la Plana, localizada en la pedanía de La Marina, Vereda de la Manzanilla.
- Estación de Servicio PETRONOR, localizada en la pedanía de La Hoya, CV-853, punto kilométrico 6'800, lindante a la CV-851.
- Estación de Servicio CEPSA, localizada en la pedanía de Matola CV-875, punto kilométrico 6'300.
- Estación de Servicio PLENOIL, localizada en la C/ Almansa, 29. Titular PLENOIL S.L. Teléfono 687570644. Inaugurada el 23 de diciembre de 2017.
- Estación de Servicio Plus Oil, localizada en la C/ Panamá, 5. Responsale D. Francisco Velasco. Teléfono 633 100 254.

Según el Plan Especial frente al riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril, el nivel de riesgo del término municipal de Elche es Riesgo Alto<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Op. Cit. Decreto 49/2011. Anexo I. Listado de municipios con riesgo.

Entre los años 2007 y 2013 se han registrado 4 accidentes de importancia destacable con mercancías peligrosas, de acuerdo con la información facilitada por bomberos, Parque Comarcal del Baix Vinalopó.

### 2.1.2.2 Riesgo de Accidentes Graves.

Dentro del perímetro del Aeropuerto de Alicante – Elche, sito en la partida Rural de El Altet, se localiza una instalación CLH Aviación<sup>15</sup>, dedicada al almacenamiento de combustibles, la cual presenta un umbral inferior, con lo que no es necesario realizar un Plan de Actuación Municipal, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. No obstante, el Aeropuerto de Alicante – Elche, cuenta con su Plan de Autoprotección.

### 2.1.2.3 Riesgo de Accidente Industrial

En el término municipal de Elche hay dos polígonos industriales que aglutinan un número considerable de este tipo de establecimientos. El Polígono Industrial de Torrellano – Saladas (Elche Parque Empresarial) y el Polígono Industrial de Carrús.

**El Polígono Elche Parque Empresarial** se localiza entre las pedanías de Torrellano y Saladas. Un espacio urbanizado que se ubica entre dos vías principales de comunicación: al Norte La CV-86, Vía Parque y al mediodía o Sur, la Nacional 340. De acuerdo con los datos facilitados por responsables de la gestión del parque industrial, en el mismo se concentran un total de 624 empresas agrupadas en los siguientes sectores:

- 134 empresas destinadas a la fabricación de calzado.
- 69 empresas dedicadas a auxiliares de calzado.
- 160 empresas pertenecientes al sector servicios.
- 261 empresas dedicadas a otras actividades.

**El Polígono Industrial de Carrús** se localiza al Norte del núcleo urbano de Elche, entre las calles: Sax (por el Sur), Mahón y Cañada (por el Norte) Gayanes (por el Este), y Monóvar y la Vall d’Uixò (por el Oeste). Las principales vías de comunicación de este polígono son: Avda. De Novelda, con doble sentido de circulación Norte – Sur y C/ Almansa, con doble sentido de circulación Este – Oeste, siendo esta vía la que conecta el referido polígono, a través de la Ronda Oeste con la Autovía A-7, y,

a través de la Avda. Del Bimil.lenari con la CV-86 y la Autovía A-7. De acuerdo con los datos dados por la Asociación de Empresarios del Polígono de Carrús -EPOCA- el Polígono de Carrús cuenta con 650 naves industriales, de las que 104 se encuentran vacías. Estas naves albergan empresas de diferentes sectores, si bien, predominan las relacionadas con el calzado<sup>16</sup>:

- Almacenes de calzado: 127.
- Fabricación de calzado: 60.
- Almacenes de bolsos y maletas: 10.
- Auxiliares de calzado: 125.
- Sector servicios -restaurantes y bares: 22.
- Iglesias de distintas confesiones: 6.
- Gasolineras: 6.
- Talleres de reparación vehículos: 33.

<sup>15</sup> Se localiza en la Zona A, zona esta delimitada en el Plan de Autoprotección del Aeropuerto Alicante -Elche. Ver pág. 25 del referido plan.

<sup>16</sup> Datos facilitados por la Asociación de Empresarios del Polígono de Carrús. Febrero de 2018.

- Asociaciones y clubs: 5.
- Hoteles: 2.
- Talleres de electricidad. 17.
- Carpinterías y almacenes de tableros: 9.
- Talleres de cerrajería y almacenes de hierros: 12.
- Alimentación: 23.
- Agencias de transporte: 5.
- Empresas de limpieza: 6.
- Imprentas: 7.
- Productos químicos: 3.
- Ferreterías: 7.
- Cosmética: 3.
- Almacenes de pintura: 3.
- Almacenes de muebles: 3.
- Almacenes de ropa: 3.
- Chatarrerías: 2.
- Alquileres y ventas de vehículos: 10.
- Construcción: 6.
- Climatización: 4.
- Escuelas de baile: 2.
- Guarderías: 2.
- Institutos de enseñanza: 2.
- Casas de apuestas: 2.
- Otros: agencia espacial, depósito dental, seguros, alquiler de trasteros, estudio de cine, bazar, alarmas, hidrocarburos, rótulos, cristalerías, toldos, corte metacrilato, compresores, carretillas elevadoras, artes gráficas, bancos, fábricas de recreativos y control de plagas: 19.

A estos polígonos habría que añadir, **el Polígono Industrial de Altabix**, localizado junto al Barrio de Altabix, entre las calles: Hospital de Llobregat, Avda. De Alicante, Mallorca y Barxell. Este espacio, antaño, contaba con un importante número de industrias destinadas a la elaboración del calzado, en la actualidad, parte del mismo alberga establecimientos de ocio (discotecas, pub, hamburgueserías) y de venta de vehículos nuevos, elaboración de productos de alimentación y almacén al por mayor de productos de alimentación.

Otras zonas donde se agrupan naves industriales son:

- La zona localizada entre las calles: Alcalde Ramón Pastor, Sor Josefa Alcorta, Pont de la Generalitat y Benifalló, donde encontramos industrias de fabricación de calzado, industrias auxiliares de calzado, venta al por mayor de pinturas, almacenes de curtidos y concesionarios de vehículos nuevos.
- Las naves industriales localizadas en el kilómetro 1'600 de la CV-851, ambos lados de la vía, donde encontramos fabricación de calzado e industrias auxiliares.
- Las naves industriales que se localizan en la Nacional 340, Elche – Crevillente, a ambos lados de la vía, desde el centro comercial los Sauces (Carrefour) hasta el término municipal de Crevillente, esto es, desde el Kilómetro 716 al kilómetro 713. A lo largo de estos tres kilómetros existen naves industriales destinadas a: concesionarios de vehículos nuevos y de ocasión, ventas de muebles y casas de madera, industrias de fabricación de calzado y sus auxiliares, almacén y venta de productos de alimentación, etc.
- En la CV-855, Carretera de Elche a Dolores, Km.0'800, se localiza un espacio donde se ubica varias naves industriales destinadas a la fabricación de calzado y sus auxiliares denominado Grupo Vizcarra.
- En la CV-853, Carretera de Elche a La Marina, con el Camino del Borrocat encontramos un grupo de naves industriales destinadas a la fabricación de calzado, sus auxiliares y fabricación de caucho.
- En la CV-853, Carretera de Elche a La Marina, Km. 1'200, encontramos el Parc Agroalimentari L'Alcudia, donde se ubica la Lonja de Frutas de Elche, en torno a la misma encontramos naves

- industriales destinadas a: almacén de frutas y verduras, venta de productos relacionados con la agricultura, elaboración de horchata, venta y reparación de maquinaria agrícola y otros almacenes.
- En la partida rural de Alzabares Bajo, entre la CV-853, la CV-854 y la EL-20, se localizan varias naves industriales destinadas a la fabricación del calzado y sus auxiliares y taller de cerrajería, entre otras.
  - En la Avda. De Don Bosco – CV-875, Km. 1 y Camino Viejo de Crevillente localizamos varias naves industriales destinadas a fabricación de calzado y sus auxiliares.
  - Conjunto de naves industriales localizadas, aproximadamente, en el kilómetro 5'200 de la CV- 850.

Los productos utilizados en las industrias destinadas a la fabricación de calzado y sus auxiliares son altamente inflamables (pieles, plásticos, pegamentos – colas, disolventes, etc) con lo que nos encontramos con focos de especial atención desde el punto de vista de las emergencias. Es por ello que, en el Anexo del Plan Territorial Municipal frente a Emergencias del Municipio de Elche, se incorporarán los Planes de Autoprotección de estas industrias.

#### 2.1.2.4. Riesgo por Accidente Aéreo

El Aeropuerto de Alicante – Elche se encuentra localizado a 9 kilómetros al Suroeste de Alicante, en la pedanía rural de El Altet, dentro del término municipal de Elche. El Aeropuerto cuenta con un Plan de Autoprotección, validado en el año 2018, el cual se integra en el Plan Territorial de emergencias de la Comunidad Valenciana (en adelante PTECV) a través del Plan de Emergencias Exterior como procedimiento de actuación integrado en el PTECV<sup>17</sup>.

El Ayuntamiento de Elche participa en dicho Plan al encontrarse la Zona E dentro del término Municipal. La Zona E es un área comprendida en un círculo de 8 kilómetros de radio con centro en el aeropuerto. Dicha zona afecta a los municipios de Elche, Alicante y Santa Pola y es donde el Plan prevé riesgos de accidentes de aeronave fuera del aeropuerto (tierra-mar)<sup>18</sup>.

#### 2.1.2.5 Riesgos por Concentración de Masas

### Fiestas Patronales

En el término municipal de Elche se celebran tantas fiestas patronales como pedanías tiene, a las que hay que añadir las Fiestas Patronales de la ciudad. En cada una de ellas se programan actividades que pueden atraer y concentrar a un número importante de vecinos o público que obliga a confeccionar el correspondiente plan de autoprotección y el consiguiente plan de actuación de emergencias<sup>19</sup>. Nos estamos refiriendo actividades tales como: romerías, charangas, barracas populares, lanzamiento de masclatás, espectáculos pirotécnicos, etc.

De todas estas fiestas populares las que merecen mayor atención son las Fiestas Patronales de Elche, dado el número de vecinos y visitantes que atrae y a las actividades programadas: concurso de masclatás repartido en cinco jornadas; Nit de L'Albá, un espectáculo pirotécnico de unos cuarenta y cinco minutos de duración y que finaliza con una gran palmera, noche del 13 de agosto; el tradicional lanzamiento de carretillas que se realiza en la madrugada del 14 de agosto; la Nit de la Roà, que comienza a las 24'00 horas del 14 de agosto y se prolonga durante toda la madrugada del 15 de agosto y que combina actos religiosos con actividades de

<sup>17</sup> Plan de Autoprotección del Aeropuerto de Alicante – Elche, Pág. 195.

<sup>18</sup> En caso de accidente aéreo de la Zona E será la Generalitat Valenciana la que asuma el mando de la emergencia. Págs. 25 y 35 del Plan de Autoprotección del Aeropuerto de Alicante – Elche.

<sup>19</sup> Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Anexo I apartado 1 letras d) y f), aforos superiores a 2.000, 2.500 y 20.000 personas, respectivamente.

ocio, lo que hace de las calles del centro de la ciudad un lugar de encuentro de los vecinos del término municipal de Elche ( se calcula en algo más de 30.000 personas las que comparten el espacio público esa noche); castillo de fuegos artificiales de la noche del 15 de agosto; y Barraca Popular, en la que se programa conciertos con cantantes y grupos de primera línea musical y que está abierta al público en general durante la semana de fiestas. Todas estas actividades cuentan con los correspondientes planes de Seguridad y Emergencia, de acuerdo con la legislación al uso<sup>20</sup>.

### **Semana Santa**

A las fiestas patronales de las diversas pedanías y de la ciudad de Elche habría que añadir los actos organizados y programados por la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Elche con motivo de la Semana Santa Illicitana. Desde la tarde del Viernes de Dolores y hasta el Domingo de Resurrección un total de 32 procesiones recorren las diferentes calles de la ciudad de Elche, a las que habría que añadir las hermandades participantes en la Procesión General del Viernes Santo. Los días en los que se computa mayor número de vecinos o espectadores y participantes son: El Domingo de Ramos, con su Procesión de las Palmas (declarado de Interés Turístico Internacional), el Jueves y Viernes Santo y el Domingo de Resurrección, con su tradicional Procesión de las Aleluyas. A lo largo de los recorridos de estas procesiones, e incluso, participando en las mismas se agrupan o concentran más de 30.000 personas. Para la Semana Santa Illicitana se cuenta con un Plan de Actuación de Emergencias<sup>21</sup>.

### **Fiestas de Invierno**

Otros actos festivos que concentran un número importante de vecinos, por encima de 10.000 personas, son los programados con ocasión de las Fiestas de Navidad. Concretamente, los actos organizados, desde hace 150 años, por la Sociedad Venida de la Virgen, relacionados con la aparición en la Playa del Tamarit de la Virgen de la Asunción, patrona de Elche, y que se vincula con **El Misteri d'Elx** (declarado Patrimonio oral e Intangible de la Humanidad). De los actos que organiza esta sociedad se debe destacar, la romería que traslada la imagen de la patrona, desde la vecina ciudad de Santa Pola hasta la ciudad de Elche, en la mañana del 28 de diciembre y la posterior carrera a caballo del vecino que representa al guardacosta Francesc Cantó que dio la noticia del hallazgo de la virgen, desde el antiguo Barrio del Arrabal hasta las puertas del Ayuntamiento de la ciudad. Para estos actos se cuenta con un Plan de Actuación de Emergencias.

Otros de los eventos que se celebran en fiestas navideñas y del que se tiene el correspondiente Plan de Actuación de Emergencias es la Cabalgata de los Reyes Magos que tiene lugar en la tarde del 5 de enero y que logra reunir a lo largo de su recorrido más de 25.000 personas.

### **Conciertos**

Los conciertos que programa el Ayuntamiento de Elche, a través de la Concejalía de Cultura, suelen celebrarse en recintos acondicionados, auditorios, como es La Rotonda del Parque Municipal, el Hort de Baix localizado también en el interior del Parque Municipal. Dependiendo del público que se espera asista al concierto, en no pocas ocasiones, se ha habilitado los Parking de vehículos en superficie de la C/ Candalix o de la Universidad Miguel Hernández como recintos donde se han realizado las actuaciones musicales. Todos estos recintos cuentan con el Plan de Actuación de Emergencias correspondiente.

<sup>20</sup> Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería. Instrucción Técnica Complementaria número 8 e Instrucción Técnica Complementaria número 18. También Op. Cit. Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo.

<sup>21</sup> Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre de la Generalitat, de Espectáculos públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos públicos. Capítulo VII, Artículos 235 y 236.

## ***Espectáculos deportivos***

En este apartado hacer mención a los partidos de fútbol que se celebran en el Estadio Martínez Valero, tanto, los que enfrenta al equipo de la ciudad con los rivales de la liga, como los ya celebrados en los que participa la Selección Española Absoluta de Fútbol. Los días de encuentro se combina el Plan de Autoprotección y Emergencias del estadio con un dispositivo de regulación del tráfico rodado y seguridad que se realiza en coordinación con los responsables de seguridad del campo de fútbol, el Cuerpo Nacional de Policía de la Comisaría de Elche e incluso de Alicante, atendiendo a la importancia del encuentro y al nivel de riesgo, y, la Policía Local de Elche.

## **2.2. Planes de Actuación Municipal necesarios**

<b>Riesgo</b>	<b>Nivel</b>	<b>Realización del PAM</b>
<b>Incendio Forestal</b>	<b>Alto</b>	<b>Obligatorio (Pendiente)</b>
<b>Inundaciones</b>	<b>Alto</b>	<b>Obligatorio (Pendiente)</b>
<b>Sísmico</b>	<b>Alto</b>	<b>Obligatorio (Pendiente)</b>
<b>Mercancías Peligrosas</b>	<b>Alto</b>	<b>No es obligatorio</b>
<b>Accidentes Graves</b>	<b>Umbral inferior: CLH Aviación</b>	<b>No</b>

Para el resto de riesgos indicados se considera suficiente la activación del presente Plan.

### 3.

## CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES

### 3.1. Situación Geográfica, Límites y Superficie

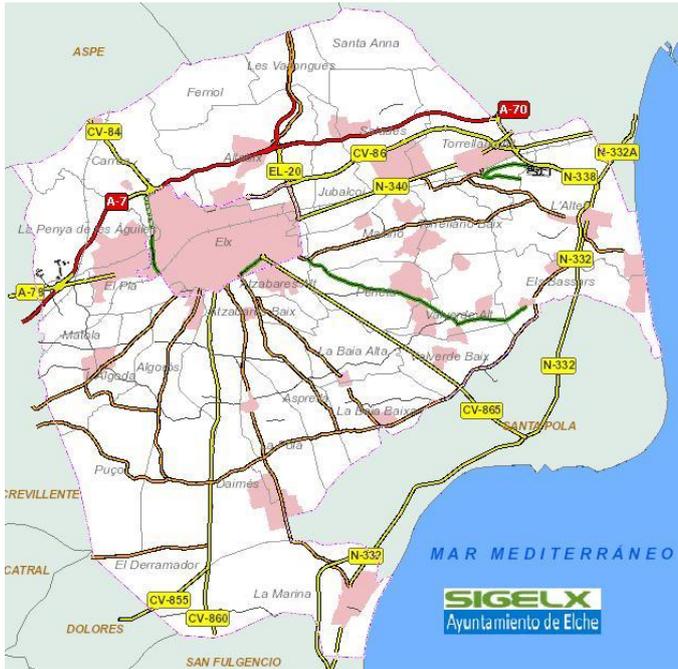
<b>Comarca</b>	<b>Baix Vinalopó</b>
<b>Distancia a la capital</b>	<b>21 kilómetro de Alicante</b>
<b>Coordenadas geográficas</b>	<b>Latitud: 38° 15' 11" N // longitud : 0° 44' 35" W</b>
<b>Límites</b>	<b>Norte: Aspe, Monforte del Cid y Alicante</b>
	<b>Sur: Santa Pola y Mar Mediterráneo</b>
	<b>Este: Alicante y Mar Mediterráneo</b>
	<b>Oeste: Crevillente, San Fulgencio y Guardamar</b>
<b>Extensión</b>	<b>326,07 Km.2</b>

### 3.2. Población

La población del Término Municipal de Elche se distribuye entre el núcleo urbano de Elche y sus 32 pedanías rurales, donde encontramos población concentrada en 11 núcleos urbanos, y, hábitat disperso en sus pedanías.

Las pedanías en las que se encuentra dividido el Término Municipal son, por orden alfabético, las siguientes: Algoda, Algorós, Altabix, Alzabares Alto, Alzabares Bajo, Arenales del Sol, Asprillas, Balsares, Baya Alta, Baya Baja Carrús, Daimés, Derramador, El Altet, Ferriol, Jubalcoy, La Galia, La Hoya, La Marina, Llano de S. José, Maitino, Matola, Peña de las Águilas, Perleta, Puzol, Saladas, Santa Ana, Torrellano Alto, Torrellano Bajo, Vallongas, Valverde Alto, Valverde Bajo<sup>22</sup>.

<sup>22</sup> Plan General de Ordenación Urbana. Elche. Capítulo: "El Territorio".



<b>Año del Padrón:</b>	<b>Datos provisionales</b>
<b>Población:</b>	<b>250.606</b>
<b>Población estival:</b>	<b>26.383</b>

**Núcleos habitados:**

Núcleo Urbano	Población	Población estival	Vía de acceso
Elche ciudad	198.814		Ver Anexo Cartografía Plano 3.1, para todos los núcleos.
Torrellano	6.827		
El Altet	6.068	15.000	
Los Arenales del Sol	2.665	26.383	
Los Balsares	447		
Valverde	1.981		
Perleta	1.496		
Las Bayas	1.666		
La Hoya	2.973		
La Marina	2.662	12000	
Matola	1.880		
Algoda	894		Ver Anexo Cartografía, Plano 3.1., para todas las pedanías.
Algorós	636		
Altabix	2.812		
Alzabares Alto	780		
Alzabares Bajo	591		
Asprillas	417		
Baya Alta	738		
Baya Baja	663		
Carrús	1.420		
Daimés	1.367		
Derramador	436		
Ferriol	83		

Jubalcoy	607		
Llano de San José	835		
Maitino	1.003		
Peña de las Águilas	1.682		
Puzol	399		
Saladas	470		
Santa Ana	258		
Torrellano Alto	800		
Torrellano Bajo	424		
Vallongas	94		

### 3.3. Climatología, Orografía, Hidrología y Aspectos Geológicas

#### 3.3.1. Climatología

La ciudad de Elche disfruta de un clima típicamente mediterráneo, con inviernos suaves y veranos moderadamente calurosos. La oscilación de las temperaturas, a lo largo del año, varía entre una media de 26º en verano y los 17º en invierno. Las heladas son escasas, 1,7 días de promedio al año y las fechas más frecuentes en las que se registran se sitúan en la segunda mitad del mes de enero. Los veranos son calurosos, tanto por sus temperaturas diurnas elevadas, como por las nocturnas que sobrepasan o descienden apenas de los 20º.

##### 3.3.1.1. Pluviometría

Las lluvias son escasas y se concentran, principalmente, en primavera, y sobre todo, en los meses de septiembre y octubre. La precipitación media anual en el término municipal de Elche es de 238,9 mm. Los caracteres más sobresalientes del régimen estacional de Elche son el máximo otoñal y el acusado mínimo estival. Este último se debe al establecimiento de una marcada estabilidad atmosférica durante los meses de verano, gracias al dominio de las situaciones de tipo anticiclónico. El máximo otoñal se explica por la conjunción de dos factores: situación de temporales de levante y la alta temperatura del agua del Mar Mediterráneo, de manera que la humedad de los flujos y la energía termo - convectiva aportada por el mar a la atmósfera son potencialmente mayores.

En la clasificación climática según Köppen queda incluido el término municipal en el grupo Bs. Con respecto al índice de aridez de Martonne figura en el tipo de “estepas y países secos del Mediterráneo”; y de acuerdo con el índice de termopluviométrico de J. Dantin Cereceda y A. Revenga Carbonell, en la zona “árida pero próxima a la Subdesértica”.

##### 3.3.1.2 El régimen de vientos. Las brisas.

El régimen de vientos se registra en el observatorio del Aeropuerto Alicante – Elche ubicado en la partida rural de El Altet. El sistema de brisas tiene un circuito de doble dirección. La marinada diurna representada por los vientos de Levante (ENE a ESE) por la propia disposición de la costa; y brisa de tierra o Terral de componente WE – NW que se activa en la temporada estival.

Las marinadas circulan tierra adentro llegando a la ciudad de Elche por término medio de flojo o muy flojo, superando rara vez los 5m/sg. Estas marinadas cubren un área que discurre desde la línea de costa hasta aproximadamente 5 km. (Los Arenales del Sol, Gran Alacant, Cabo de Santa Pola, El Altet, Torrellano Bajo y Balsares). Su efecto refrescante es perceptible en mayor medida en las estaciones de primavera y verano. Debemos destacar los vientos de Levante, con ápice en Centro de Europa, responsables del arrastre de vientos por el Mediterráneo. En los meses de otoño, cuando las aguas alcanzan los valores más elevados del año, son los responsables del desencadenamiento de procesos tormentosos con elevadas precipitaciones.

Los vientos Mistrales muestran todo su vigor en los meses centrales del invierno. A ellos se asocia el registro de los episodios de máxima velocidad de los vientos.

Otros vientos que soplan en la zona son los de componente sur, que traen consigo la llegada del aire cálido subtropical, asociados con ascenso térmico. Y en el extremo opuesto, los vientos del primer cuadrante, Tramontanas y Gregales, cuya presencia anuncia la llegada de masas de aire frías (polares y árticas). En general, las velocidades del régimen de vientos son las propias de una franja costera, con dominio de brisas. No superan los 20 Km/h., durante el día y los 17 Km/h., por la noche, con episodios, sobre todo, en invierno de rachas máximas o iguales a 100 Km/h.

### 3.3.2 Orografía y Aspectos Geológicos <sup>23</sup>

La ciudad de Elche se encuentra ubicada en la Comarca del Bajo Vinalopó. Ésta se sitúa en el contexto geológico, en el dominio exterior de las cordilleras Béticas. En su sector septentrional participa de los conjuntos Bético y Subbético. Mientras que, ocupando el extremo nororiental de la Fosa Intrabética se encuentra su sector meridional, el cual estuvo cubierto por las aguas hasta las postrimerías del Cuaternario. Este dato pone de manifiesto una de las características principales de este relieve que es su extraordinaria juventud, formado por sedimentos que van desde el Neógeno hasta la actualidad, depositados en un ambiente predominantemente marino con interrupciones continentales.

El conjunto queda configurado como un amplio glacis que se extiende desde la sierra de Crevillente, Sierra Negra y alto del Murón, Trabayal, Grossa, Sancho y Colmenares hasta el litoral de la Albufera de Elche.

La Neotectónica ha deformado, principalmente, las acumulaciones de material mioceno y plioceno con movimientos, tanto de subsistencia como de emersión, lo cual, unido a una intensa labor erosiva propia del modelado semiárido, ha configurado la morfología de esta comarca.

Morfoestructuralmente se puede distinguir, de Norte a Sur, tres unidades:

#### **Alienación montañosa septentrional**

Formada por una serie de unidades menores que se suceden a partir de la mayor entidad. Esta es la Sierra de Crevillente, anticlinal jurásico al que continúan una serie de pequeñas sierras en las que predomina el material mioceno (González), Alto del Murón (339 m), el sinclinal del Tabayal (406m), Serra Grossa (236 m), Sierra de Sancho (231 m) y de Borbuñó, prosiguiendo un poco más al Sur la Sierra de Colmenares.

El Sector de la Sierra de Crevillente está constituido por un substrato prebético al que se superpone un corrimiento del subbético alóctono recubierto por formaciones miocenas. Los sedimentos postmanto del Neógeno son predominantemente marinos, salvo interrupciones en el Tortoniense Superior y en la mayor parte del Cuaternario (González).

El Subbético está representado por afloramientos triásicos de arcillas yesosas con intercalaciones dolomíticas (Muschelkak) y calizas y dolomías jurásicas y cretácicas. El Triás constituye la capa lubricante, sus principales afloramientos se encuentran en torno al Río Vinalopó.

Todo el sector está muy fragmentado y replegado con líneas de fractura de gran salto posteriores al corrimiento.

Hacia el Este, el frente estructural establece la divisoria con la depresión de Novelda – Aspe. En el sector del Pantano de Elche, la parte más septentrional está ocupada por una gran mancha triásica. La meridional muestra una litología margosa de edad cretácica. Los materiales se encuentran buzados y abombados, producto del diapirismo vinculado a movimientos post-tortonienses. Al Sur, las formaciones neógenas margosas se suceden en una gran línea Este – Oeste, con una disposición monoclinal fruto de los movimientos post-tortonienses, registrando buzamientos de valor variable, entre 5 y 30 grados hacia la llanura aluvial, debidos en parte a la succión de la depresión prelitoral.

El paisaje resultante es una alineación en frentes de cuesta, lo cual supone una irregularidad topográfica importante y una compartimentación de la cuenca. La fracturación y los procesos erosivos se traducen en una densa red de barrancos que descienden hacia la llanura aluvial.

### La llanura aluvial

Es la segunda unidad de la comarca. Se trata de una enorme depresión tectónica de carácter subsidente, que pasó de un estadio marino (antiguo golfo plio-pleistoceno) a continental con episodios lacustres.

La colmatación de este espacio es producto del aporte de sedimentos de procedencia, en un primer momento marinos, y, posteriormente continentales, de las ramblas y barrancos que desaguan en el sector, y sobre todo, por los acarreo del Río Vinalopó. El río, al entrar en la “fosa de Elche”, sufre una ruptura de pendiente, con lo que pierde su poder de carga y depósito, llevándole a descargar precipitadamente. La red fluvial, al entrar en un sector accidentado, divaga, deposita y genera una sucesión de conos, formando un amplio abanico con una orientación disimétrica hacia la izquierda, motivada por la propia orientación estructural. (Ballesta y Leguey).

El proceso de subsidencia que afecta a la llanura ha forzado a la red a construir sucesivos conos que han ido colmatando el espacio.

El río no llega a desaguar al mar. La falta de pendiente de su último tramo, que sin duda hay que relacionar con el proceso de subsidencia comentado, lo impide. Lo hace en una serie de sectores pantanosos, que antaño ocuparon mayor extensión y cuyos últimos reductos son la Albufera de Elche y la Laguna del Hondo, separados por sucesivas construcciones deltáicas.

A ambos lados de este gran cono se desarrollan potentes glaciares de acumulación, de mayores dimensiones en la zona occidental, que tapizan los piedemontes y hacen el contacto entre la alineación montañosa septentrional y la propia llanura. Sobre estas formaciones (glaciares, conos interiores) se desarrollan tanto el hábitat como las actividades humanas, especialmente la agricultura.

Las ramblas son otro elemento característico de la morfología de la llanura, propia de un dominio semiárido como éste. Descienden desde la alineación septentrional y discurren sobre la llanura aluvial hasta que la pérdida de pendiente de este sector provoca su desaparición entre las isohipsas de 20 y 40 m. Sólo pocos metros antes, en torno a la isohipsa 80 m., suelen presentar encajamientos de más de diez metros. El mayor desarrollo longitudinal de estos barrancos se da a la derecha del Vinalopó, el Barranco de Barbasena y el de los Arcos son los dos exponentes. A la izquierda de Río Vinalopó la llanura está ocupada, mayoritariamente, por el propio cono de piedemonte del Vinalopó, y, el desarrollo de estas ramblas es menor. En este sector se encuentra los barrancos de San Antón y del Grifo. Estos cursos construyen a su vez pequeños conos interiores con su aporte.

Muchas de las torrenteras y pequeñas ramblas que jalonan la alineación montañosa no son tributarias de las ramblas mayores, sino que, se precipitan directamente sobre la llanura, donde su cicatriz desaparece, convirtiéndolas en cauce natural para las aguas en momentos de avenida.

Por tanto, la característica básica del sistema de escurrimiento es la existencia de barrancos e incluso un río que se desdibuja en la llanura.

### La franja costera

Todo este sector es un relieve cuaternario, en el que las deformaciones producidas en este período han dado origen a cuencas de hundimiento separadas por anticlinales (Gonzálvez). Se podrían enumerar: la depresión del aeropuerto-salinas; el Fondo de la Senieta, Sur y Sudeste del anticlinal de El Altet; la depresión de Senial-Clot de Galvany, al Sur del anticlinal de Santa Pola (114 m.); el amplio sinclinal ocupado por la Albufera de Elche, interrumpido al Sur por la Sierra del Molar. Todas estas pequeñas depresiones se encuentran cerradas por pequeñas restingas cubiertas de dunas.

### 3.3.3. Hidrología

Cursos de Agua	Referencia en Plano
Río Vinalopó	Mapa 2 Medio físico
Barranco de Manchón	"
Barranco de los Barbasena	"
Barranco de los Arcos	"
Barranco de San Antón	"
Barranco del Grifo	"

#### 3.3.3.1 El Río Vinalopó

La Ciudad de Elche se encuentra ocupando el vértice del extenso abanico aluvial que el Río Vinalopó ha construido con sus depósitos en el último tramo de su recorrido conocido como "Fosa de Elche", a sólo 15 km., del mar. Enmarcado por una serie de anticlinales interiores y por abombamientos costeros, aquí, en la llanura aluvial, el río se pierde en los saladares que circundan la Albufera de Elche.

A su paso por la ciudad el río se encuentra fuertemente encajado en un cauce de 20 m., de ancho por 4 m., de alto. A la salida del núcleo urbano el curso del río discurre entre las partidas rurales de Alzabares, Algorós y Daimés, siendo finalmente conducido por una canalización al Azarbe de Dalt.

En conjunto puede decirse que, la magnitud de las avenidas del Río Vinalopó es modesta si se compara con la superficie de su cuenca vertiente. (Gil Olcina y Alter, 1988). Esta red, casi siempre seca e inoperante, determina, junto a las esporádicas y puntuales crecidas, los mayores impactos y riesgos de este eje hidrológico.

#### 3.3.3.2 Barrancos

A la derecha de Río Vinalopó encontramos los barrancos: del Manchón, de los Arcos y de Barbasena. A la izquierda del río los barrancos: de San Antón y del Grifo, en este orden.

##### Barranco del Manchón

De trazado corto y sinuoso. Es el más alejado del Río Vinalopó.

##### Barranco de Los Arcos

Tiene una longitud de 8'5 kilómetros en el Término Municipal de Elche. Mantiene una dirección meridiana que atraviesa las partidas rurales de Carrús, Peña de las Águilas, Llano de San José y el sector más bajo de la partida rural de Algoda en contacto con el Hondo.

##### Barranco de Barbasena

Presenta un trazado muy curvilíneo. Desciende de la partida de Peña de las Águilas y continúa por la partida de Matola. Al llegar a la CV-875 se divide en dos brazos. Uno de ellos continúa en la misma dirección sur, cada vez más laminado, hacia los saladares que circundan el Hondo, llegando su último tramo a la partida de Algoda. El otro ramal desciende por la CV-875, aprovechando la pendiente.

##### Barranco de San Antón

Discurre por las partidas rurales de Altabix y Alzabares, siendo cruzado por la vía del ferrocarril, la Nacional 340, el Camino Viejo de Alicante, la Avd. De El Altet, la EL-20 y la Carretera de Santa Pola CV-865. En momento de crecida la Carretera de Elche a Santa Pola se ve seriamente afectada por las aguas que lleva el barranco, la cuales pierden su fuerza progresivamente conforme discurren hacia las partidas rurales de Alzabares Bajo y las Bayas.

### Barranco del Grifo

Discurre prácticamente paralelo al Barranco de San Antón. De grandes dimensiones en sus inicios, pedanía de Vallongas, en la pedanía de Jubalcoy tiene un tramo de riesgo en caso de lluvias intensas. Sus dimensiones se van reduciendo progresivamente en torno a la Estación de Mercancías de RENFE, donde tiene un tramo subterráneo. Los últimos caudales se dirigen hacia la partida de las Bayas, aunque, bastante mermados.

#### 3.3.3.3 Zonas Húmedas

El municipio ilicitano cuenta con el mayor patrimonio natural de este tipo de ecosistemas de toda la provincia de Alicante. Las zonas húmedas ilicitanas de mayor entidad son la Laguna del Hondo, el Saladar de Agua Amarga (del que participa en su sector más meridional), El Clot de Galvany y la Albufera, anexionada en su práctica totalidad al municipio de Santa Pola a mediados del Siglo XX.

### 3.4. Infraestructuras y Vías de Comunicación

Carreteras	Km. Entrada Municipio	Km. Salida Municipio	Titularidad	Referencia en plano
A-70	22	31 enlaza A-7	Ministerio de Fomento	Plano 3.1
A-7	514 enlaza A-70	523	Ministerio de Fomento	"
N-340	733	712	Ministerio de Fomento	"
N-332			Ministerio de Fomento	"
N-338	Enlaza A-70	Con N-332	Ministerio de Fomento	"
EL-20	0	8'400	Ministerio de Fomento	"
CV-86	7	14'100	Titularidad Autonómica	"
CV-84	0	3	Titularidad Autonómica	"
CV-865	0	8'600	Titularidad Autonómica	"
CV-855	0	12'900	Titularidad Autonómica	"
CV-849	0	7	Diputación de Alicante	"
CV-850	0	8	Diputación de Alicante	"
CV-851	0	26'400	Diputación de Alicante	"
CV-852	0	0'500	Diputación de Alicante	"
CV-853	0	13	Diputación de Alicante	"
CV-854	0	7'200	Diputación de Alicante	"
CV-856	0	7	Diputación de Alicante	"
CV-857	0	3'500	Diputación de Alicante	"
CV-860	0	2'600	Diputación de Alicante	"
CV-861			Diputación de Alicante	"
CV-875	1	7	Diputación de Alicante	"

Caminos	Referencia en Plano
Carretera de Elche a El Altet	<b>Plano 3.1 para todos los caminos</b>
Carretera de Elche a Perleta	
Carretera de Perleta a Balsares	
Carretera de El Altet a Arenales del Sol	
Carretera de Arenales del sol	
Camino Viejo de Alicante	
Camino de Torres de Gaitán	
Camino de Monfort	
Camino del Olmet	
Camí de Saladas	
Camí de Saladas a Torrellano	
Camí de Saladas a Santa Ana	
Camí de Saladas a Vallongas	
Camino viejo de Santa Pola	
Camino del cementerio de Torrellano a Sana Ana	
Camí del Diputat	
Camí de Barbuño	
Camino viejo de Castilla o de Monforte del Cid	
Camino de Ferriol	
Camino Viejo de Crevillente	
Caminos	Referencia en Plano
Vereda de Santa Teresa	<b>Plano 3.1 para todos los caminos</b>
Camino del barrancón – Camino Viejo de Catral	
Camino de Vizcarra	
Camino de Don Félix	
Vereda dels Quatro Pilars	
Camí del Carmaet	
Camí dels Mires	
Camí dels Antons	
Camí de la Piedra Escrita	
Camí dels Torres	
Camí del Hort de la Seca	
Camí del Corretger	
Vereda de Boluda	
Camí de Sant Pere – Camí dels Antons	
Camino de Saladas	
Camí de Benevent	
Camí del Borrocat	
Camí fon de l'Ermite	
Camí de la Canyada	
Camí dels Bonets	
Camí Vell dels Balsars	
Camí dels Magros / Camí Vel d'Asp	

### 3.4.1 Ferrocarril

Las líneas de ferrocarril que discurren por el término son: la línea convencional Alicante – Murcia, y en construcción, la Red de Alta Velocidad -AVE- que unirá en un futuro inmediato Murcia – Madrid. Ambas líneas recorren nuestro término municipal, en algunos trayectos por túnel.

La línea convencional Alicante – Murcia atraviesa la ciudad de Elche a través de un túnel de unos 5 kilómetros. En interior de dicho túnel existen dos estaciones: la Estación Elche – Parque y el Apeadero de Carrús<sup>23</sup>. En dirección a Alicante y en la pedanía de Jubalcoy – Maitino se localiza la Estación de Mercancías. En el núcleo urbano de la pedanía de Torrellano contamos con otra estación de pasajeros.

Por su parte, la futura Estación de Elche de la línea AVE, hoy en construcción, se localiza en la pedanía o partida rural de Matola.

### 3.4.2 Aeropuerto Alicante – Elche

Se localiza en el Término Municipal de Elche, en la pedanía de El Altet, a 10 kilómetros del núcleo urbano de Elche, en una de las zonas más dinámicas y con mayor proyección empresarial y económica de la costa mediterránea. Por su situación, este aeropuerto da servicio a una gran parte del levante español. La importancia vital del turismo se refleja en el porcentaje de pasajeros de vuelos internacionales. En los primeros meses del año 2015 se contabilizaba la cifra de 9,3 millones de pasajeros que habían pasado por sus instalaciones<sup>24</sup>. Tiene un área de influencia que se extiende, además de la provincia de Alicante, a la de Murcia y parte de Albacete. Ocupa el sexto lugar en la red aeroportuaria española por el número de pasajeros, tras los aeropuertos de Madrid-Barajas, Barcelona, Palma de Mallorca, Málaga y Gran Canaria, y, se sitúa entre los 50 de mayor tránsito de Europa<sup>25</sup>.

### 3.5. Actividades Económicas y Socio-Laborales

La actividad económica más importante es la industrial la cual ha dejado una significativa impronta en la urbanización del núcleo urbano. Desarrollada a partir de la manufactura tradicional, la industria del calzado y sus empresas auxiliares han sido, sin duda, el sector puntero de la economía, llegando a ocupar al 60% de la población activa en algunos momentos. No se debe obviar el desarrollo experimentado por el sector servicios de la ciudad, relacionado con la crisis de la industria zapatera y con el desarrollo de su núcleo urbano. La agricultura posee un importante peso en la economía local. Un altísimo porcentaje de las tierras de cultivo son de regadío. El secano ocupa las zonas del piedemonte, el Molar y partes de la llanura que no se benefician de los riegos posibilitados por las comunidades de regantes locales.

Los cultivos predominantes son los hortícolas: habas, alcachofas, pimientos, tomates, patatas, melones (en los últimos años el cultivo de este último producto está experimentando un importante crecimiento, dado el trabajo que están realizando en torno a la denominación de origen de “melones del Carrizal” cuya calidad se puede calificar como suprema), sandías, y, en algunas extensas superficies, como es la conocida como “Finca del Conde de Torrellano” se cultivan productos hortícolas bajo plástico, destinados a la exportación, como, brócoli, lechugas, etc. En franco retroceso se encuentran los cultivos herbáceos, tales como, cereales, forrajes y algodón, fundamentalmente.

Por lo que respecta a la arboricultura destaca el granado, que al igual como ocurre con el “Melón del Carrizal”, en los últimos años se ha trabajado de manera intensa para conseguir la denominación de origen de la “Granada Mollar”, experimentado un crecimiento importante la superficie dedicada a la plantación de este tipo de árbol. Otras especies que destacan en el campo ilicitano son: el almendro, la vid, los cítricos y en menor cantidad, olivos y algarrobos.

El cultivo típico de Elche es el de la palmera. Estimaciones sobre su número arrojan cifras que oscilan alrededor de los 200.000 ejemplares, de los que, al menos, 70.000 se encuentran en torno a la ciudad e incluso en el núcleo urbano. **El palmeral de Elche fue reconocido por la UNESCO, al declararlo Patrimonio de la Humanidad en el año 2000.**

<sup>23</sup> Los planes de autoprotección de las estaciones están compuestos por un documento general, común para todas las estaciones del núcleo de Cercanías Murcia – alicante, y, un documento específico para cada estación. El documento general es del año 2012, encontrándose en proceso de modificación.

<sup>24</sup> Entrevista en Radio Alicante al entonces director del Aeropuerto de Alicante Elche, 11 de noviembre de 2015.

<sup>25</sup> Con fecha 1 de julio de 2017 el Aeropuerto de Alicante Elche batió su récord histórico de tráfico diario con más de 64.00 viajeros. Periódico INFORMACIÓN, sábado 1 de julio de 2017, pág. 2 y 3.

### 3.6. Servicios Municipales

#### **Red de abastecimiento de agua:**

La gestión del servicio de agua potable de Elche se realiza, desde el año 2001, a través de la empresa mixta Aigües i Sanejament d'Elx.

##### **3.6.1. Procedencia del agua**

El servicio no dispone de recursos hídricos propios para atender las necesidades de los habitantes del municipio, por lo que, toda el agua aportada al abastecimiento es de procedencia externa. Es aportada, principalmente, por la Mancomunidad de Canales del Taibilla, a la que el Ayuntamiento de Elche pertenece como miembro de pleno derecho, en calidad de mancomunado. Actualmente, la mayor parte del agua que la Mancomunidad suministra a los municipios y entidades oficiales tiene su origen en concesiones de caudales procedentes del Trasvase Tajo – Segura y de la Desaladora de Alicante. La Mancomunidad suministra, anualmente, entre el 90 y el 95 por cien del total de agua aportada para el abastecimiento.

Otra fuente de abastecimiento tiene su origen en aguas subterráneas captadas en el acuífero de Villena, concretamente, en unos sondeos ubicados en la finca denominada “Los Frutales”, los cuales aportan entre un 5 y un 10 por cien en función de los excedentes de agua que se dispongan.

Otra aportación de agua procede de la empresa de Aguas de Alicante que atiende abonados de la Partida Rural de Santa Ana.

##### **3.6.1.2 Red de distribución**

Inicialmente toda la red de agua potable estaba formada, principalmente, por tubería de fibrocemento y otra serie de materiales. Con el tiempo se están remplazando por tuberías de fundición dúctil. El diámetro de fibrocemento más abundante es el de 80 mm de diámetro y el que más abunda en fundición es el de 100 mm de diámetro. La red de abastecimiento de todo el término municipal está compuesta:

Red de distribución +Transporte		Elementos de red	
Tipo	Longitud (Km)	Tipo	Nº
Fibrocemento	694	Boca riego	2.229
Fundición	462	Hidrantes	856
Otros	63	Acometidas	22.549
TOTAL	1.219		

La longitud de la red incluye la red de transporte de agua, desde los pozos de los frutales hasta los depósitos de Carrús.

#### **Relación de pozos, depósitos y depuradoras**

La red cuenta con 19 depósitos que se encuentran distribuidos en las zonas de: Peña de las Águilas, San Crispín, Carrús, Villena, La Alcoraya, Bonavista, Santa Bárbara, Serra Grossa, Arenales del Sol, La Marina, Santa Ana, Ratolillo y la Carrasca. Ver Anexo Cartografía. Mapa 5.1.

### Depósitos de Agua Potable

Denominación	Dirección	Capacidad m3
Alcoraya	C/ La alcoaya, 8 (03291) Altabix	1.110
Carrús	Partida Carrús, 769-5 (03291)	37.500
Villena	Partida de Carrús, 769-5 (03291)	3.400
El Ratolillo	Partida Peña de las Águilas I, P-1 n.º 62-1 (03296)	20
Peña de las Águilas	Partida Peña de las Águilas, III, P-1 n.º 158-3 (03296)	1.600
La Carrasca	Partida de Carrús, P-1 n.º 266-2 (03205)	400
San Crispín	Avda. De Novelda, 150 (03206)	10.800
Torrellano	Partida de Torrellano Alto, P-2 n.º 132 (03291)	3.000
Bonavista 1	Partida de Altabis Bonavista, 85 Bis (03291)	500
La Marina	Partida de la Marina, P-2 n.º 51, bajo (03194)	500
Arenales Nuevo	Islas Canarias, 25, bajo (03195) Arenales del Sol	7.800
Santa Bárbara	Partida de Jubalcoy, P-3 n.º 48-1 (03295)	2.000
Santa Ana	Partida de Santa Ana, 72-bis, bajo (03113)	300
Serra Grossa	Partida Serra Grossa s/n	500

### Relación de bombes agua residual

Denominación	Dirección
La Portalada	C/ Moraira, 50-1 bajo. 03203
Gasoducto	Partida Els Bassars, 53-2 Bajo. 03139
Balsares	Partida El Bassars, 57-2 Bajo. 03139
Valverde	Partida Valverde Bajo P-1 n.º 215-2
Carretera Santa Pola	Partida Valverde Bajo, P-1 n.º 171
Torres de Gaitán	Partida Valverde Bajo, P-2 n.º 142
New Valverde	Partida de Valverde Bajo C/ Vall de Laguart, 2-1 Bajo 03139
Bonavista	Partida de Altabix C/ Benejama, 1-2 03291
Bolulla	Partida de Altabix C/ Benejma, 1-2 03291
Rafal	Partida de altabix C/ Rafal, 8-2 03207
Ferriol	Partida de Altabix P-1 n.º 366-1 Bajo 03207
Paseo de Ronda	Partida de Altabix P-1 n.º 366-1 Bajo 03207
E-5	Sector E-5
E-9	Sector E-20, Parcela 8 Sector E-9 03203
E-23	C/ Algorfa, 4-bis Bajo 03208
E-25	Sector E-25 s/s 03202
E-26	Sector E-26 s/n 03202
Buenos Aires	Partida de Saladas P-2 n.º 21-bis 03295
Matola	Partida algoda P-1 56-1 03296
Algoda	Avda. Algoda 222-1 Bajo 03296
AR-1	Avda. San Bartolomé de Tirajana, 60-5 bajo 03195 Arenales del Sol.
MR-9	La Marina
E-41	Carretera de Crevillente s/n
Denominación	Dirección
Pluviales II	Partida de Jubalcoy P-1 113-2 03295
Pluviales I	Partida de Jubalcoy, 85-5 03295
E-40-1	C/ Marie Curie, 7 bajo 03203
Pluviales humedal	C/ Dels Esparnenyeres, 2-B Bajo 03203
E-40-2	C/ Marie Curie, 1-B Bajo 0001

E-39	C/ Juan de la Cierva
El Pinet	Partida de La Marina p-1 n.º 90
La Marina	C/ Mig Dia, 18-5 03194
Arenales 3	Arenales del Sol 03195
IMP Las Bayas	Partida Baya Baja P-1 n.º 160-1 03292
CS. El Altet 1 A	C/ San Francisco de Asís, 38
CS El Altet 1 B	C/ San Francisco de Asís, 34
Altet 2	C/ Nasa, 4 BJ
Arenales 1	C/ San Bartolomé de Tirajana, 5 03195
Arenales 2	C/ San Bartolomé de Tirajana, s/n 03195
Arenales 3	C/ San Bartolomé de Tirajana, 3 03195

Las depuradoras del municipio están gestionadas a través de la financiación de la EPSAR por la empresa mixta Aigües d'Elx. El término municipal dispone de tres depuradoras que se localizan en:

**EDAR ALGORÓS:** es la de mayor tamaño y depura las aguas residuales del casco urbano y pedanías como Matola.

**EDAR CARRIZALES:** depura las aguas residuales de las pedanías de La Marina, La Hoya, Las Bayas y el Polígono Agroalimentario.

**EDAR ARENALES:** depura las aguas residuales de las pedanías de Torrellano, El Altet, Los Arenales del Sol, Perleta, Valverde, Balsares y el Polígono Industrial Saladas – Torrellano.

### Relación de Depuradoras

Denominación	Dirección
Algorós	Partida de Algorós P-2 n.º 34
Carrizales	Partida La Hoya C/ La Hoya, 26 03294
Arenales del Sol	Partida El Altet P-1 n.º 165 03195

### Relación de hidrantes

El municipio está organizado en 47 zonas, en las que se distribuyen 857 hidrantes (ver Anexo Cartografía, mapa 5.1).

### Recogida de Residuos

La recogida de residuos se gestiona a través de la empresa URBASER, que efectúa la limpieza urbana y la recogida y gestión de residuos del vertedero municipal. La gestión de la planta de residuos se hace a través de una UTE que tiene la concesión en el momento de redactar el plan.

Los vertederos y los ecoparques que existen en el término municipal son:

Vertedero / Ecoparque	Localización	Referencia en Plano
Punto limpio	La Lonja C/Bastida de Alcuses,11	Mapa 5.1
Punto limpio	C/ Piaña	“
Punto limpio	Parque Empresarial Torrellano	“
Puntos limpios itinerantes	Pedanías y núcleo urbano	“
Vertedero municipal	Partida Ferriol, 78. CP 03291	“
Planta de residuos sólidos y urbanos del Baix Vinalopó	Partida de Vallongas, 45	“

En la actualidad se presta la recogida de los siguientes residuos:

- Residuos sólidos y urbanos.
- Envases y residuos de envases.
- Vidrio.
- Papel y cartón.
- Pilas de botón y pilas eléctricas (gestión privada).
- Ropa y calzado.

### **Red Eléctrica:**

Las compañías suministradoras de electricidad en el término son Iberdrola Distribución Eléctrica S.A. y Hidrocanábrio Distribución SAU, aunque esta último con un volumen del 1% del total.

El término municipal es atravesado por las siguientes líneas de alta tensión.  
En el término municipal existen las siguientes subestaciones:

Nombre	Referencia en Plano
ST ELCHE SUR. Partida Matola N-340	Mapa 5.3
ST CARRÚS. CV-84 Aspe – Elche Km. 8.	“
STR ELCHE ALTABIX. Patida de Altabix N-340	“
ST. SALADAS. Polígono Industrial Parque Empresarial	“
ST. PERLETA. Partida Perleta. Hidrocanábrio	“

### **Red de Gas:**

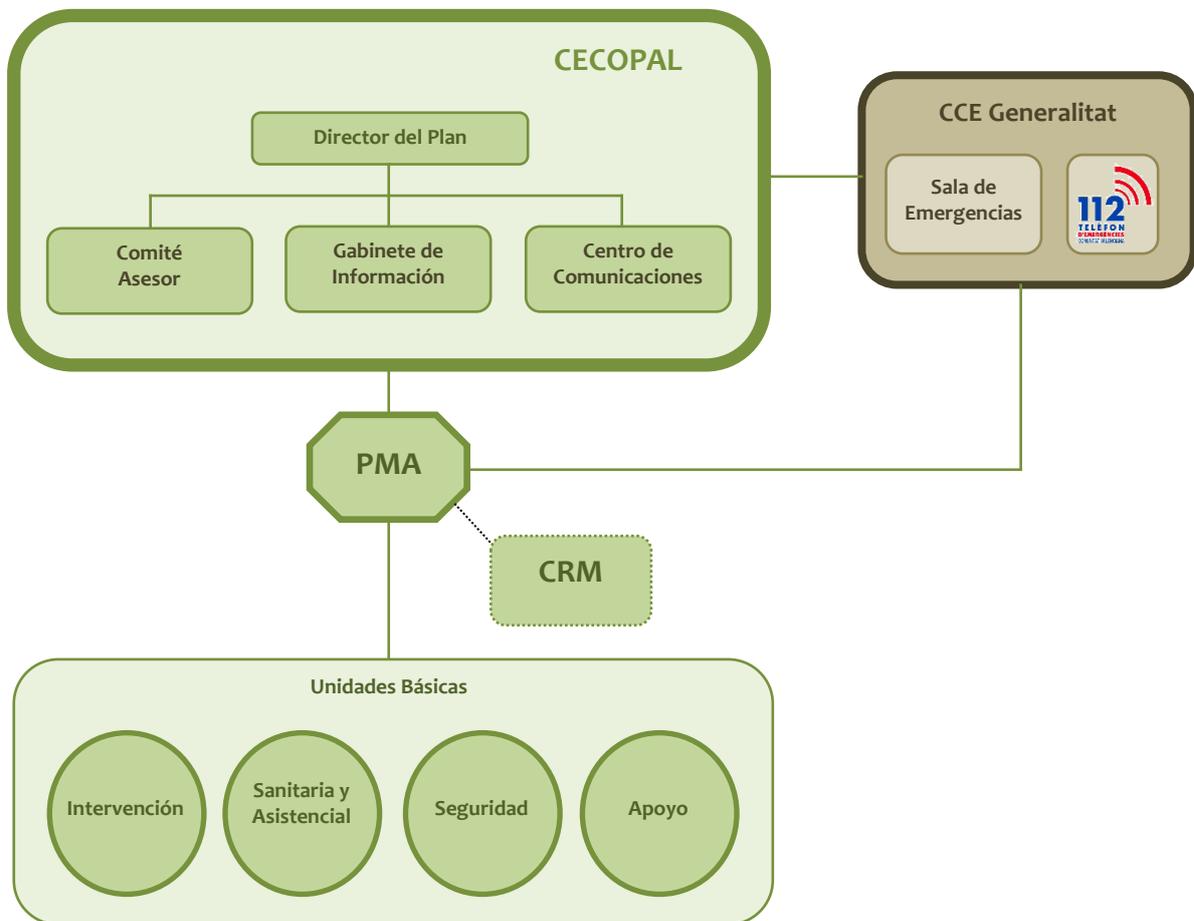
Elche cuenta con una red subterránea de suministro de gas natural que se extiende por la totalidad del núcleo urbano de la ciudad, así como también, por la Urbanización Bonavista y las pedanías de Los Arenales del Sol, Torrellano, incluido el polígono industrial Parque Empresarial, El Altet, y, en menor medida, Maitino. La empresa distribuidora es **Gas Natural Fenosa, S.A.**

## 4.

# ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

La estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio de Elche a intervenir en caso de emergencia es el siguiente:

### 4.1. Esquema Organizativo



### 4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del/la director/a del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del/la director/a del PTM o a requerimiento del/la director/a del plan de ámbito superior. Asimismo, el CECOPAL podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el/la director/a del PTM. Una vez constituido deberá estar en contacto permanente con el Centro de Coordinación de Emergencias (CEE) y con el Puesto de Mando Avanzado (PMA) que se establezca en las inmediaciones de la zona afectada.

Dadas las características que presenta la trama urbana de la Ciudad de Elche, la cual se distribuye a ambos lados del cauce del Río Vinalopó, y, la posibilidad que, en el caso de situaciones de emergencia o catástrofes

cualquiera de las dos zonas podría quedar aislada, se hace necesario que se establezcan cuatro posibles ubicaciones del Centro de Coordinación Operativa Municipal, siendo uno de estos el PRINCIPAL.

Se han designado dos ubicaciones en cada margen del Río Vinalopó. En el margen izquierdo establecemos la que será la ubicación estratégica que consideramos PRINCIPAL, la cual se localiza en la Centra de la Policía Local; y se establece una segunda opción en el Ayuntamiento, Ambas bien comunicadas y redundadas. En el margen derecho establecemos otras dos posibles sedes: una en el Parque Comarcal de Bomberos del Baix Vinalopó y otra en la sede de la Policía Autonómica. Con ello garantizamos el establecimiento del CECOPAL ante cualquier tipo de emergencia y situación.

Todas las posibles sedes donde establecer el CECOPAL cuentan con: instalaciones seguras, con óptima accesibilidad, adecuada red de comunicaciones y disposición del catálogo de recursos y de la cartografía actualizada.

Ubicación física del CECOPAL:

Margen izquierdo del Río Vinalopó:

<b>CECOPAL. Ubicación PRINCIPAL. 1</b>	
Edificio	<b>Central de Policía Local</b>
Dependencia	Edificio Central
Dirección	Avda de Mesalina nº 13.
Teléfono	966658092-092
Fax	965455394
Sala de CECOPAL	Segunda Planta Jefatura Policía Local

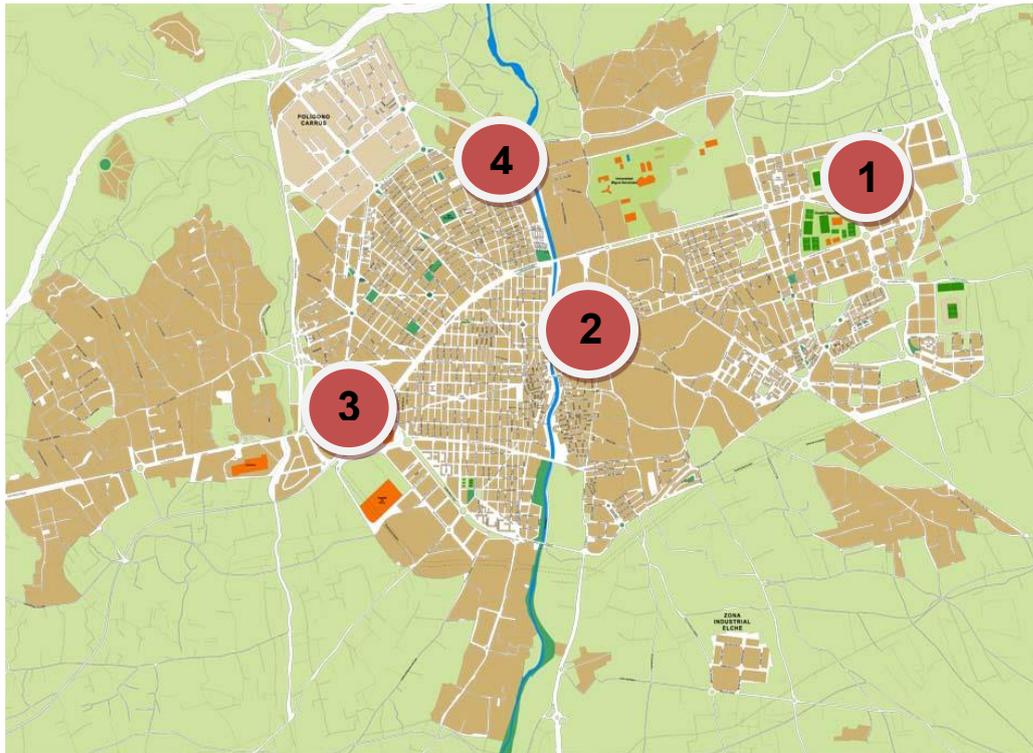
<b>CECOPAL. Ubicación PRINCIPAL-ALTERNATIVA. 2</b>	
Edificio	<b>Edificio de la Alcaldía.</b>
Dependencia	Sala del Consell.
Dirección	Plaça Baix nº1.
Teléfono	966658030
Fax	965423070
Sala de CECOPAL	SALA del CONSELL. 2ª Planta.

Margen derecho del Río Vinalopó:

<b>CECOPAL. Ubicación ALTERNATIVA. ( Opción 3)</b>	
Edificio	<b>Parque Comarcal de Bomberos del Baix Vinalopó</b>
Dependencia	Edificio Principal.
Dirección	C/ Tirant Lo Blanc S/N. Próximo al Centro Comercial: " L'Aljub"
Teléfono	965448508
Fax	966660786
Dependencia Sala CECOPAL	Planta Baja Edificio Principal

<b>CECOPAL. Ubicación ALTERNATIVA. ( Opción 4)</b>	
Edificio	Dependencias de Policía Autonómica
Dependencia	Edificio Principal

Dirección	C/ Cauce nº1. Elche 03206
Teléfono	965913100
Fax	
Dependencia Sala CECOPAL	Sala de Juntas



### 4.3 Director/a del Plan

La dirección del Plan Territorial frente a Emergencias del Municipio de Elche le corresponde al Alcalde o a la Alcaldesa de la Ciudad de Elche. En el caso de ausencia le sustituye el Concejal o Concejala de Seguridad y Emergencias de la Ciudad de Elche.

Al/la Director/a del Plan le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del mismo, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

#### En Situación de Preemergencia:

Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.  
Proporcionar información de retorno al CCE.

#### En Situación de Emergencia:

- Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.

- Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- Proponer la orden de evacuación al/la Director/a del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PTM y los medios de comunicación social de ámbito local.
- Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- Declarar el fin de la emergencia.
- Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

Los datos de localización del/la Director/a del Plan y su sustituto se reflejan en la ficha "Componentes del CECOPAL" que figura en el Directorio (Ver Anexo III)

#### 4.4. Comité Asesor

Para asistir al/la Director/a del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el/la Alcalde/sa podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y las personas que el/la Director/a del Plan considere oportuno.

El Comité asesor estará constituido por:

- El Arquitecto Municipal.
- El Ingeniero coordinador de Vía Pública y Mantenimiento.
- El Ingeniero Jefe de la Sección Técnica de Innovaciones Tecnológicas
- El Ingeniero Jefe de la Sección Técnica de Planes de Autoprotección y Emergencia.
- El Ingeniero Jefe de la Sección Técnica de Proyectos.
- El Ingeniero Jefe de la Sección Técnica de Disciplina Urbanística.
- El Ingeniero Jefe de la Sección Técnica de Planificación e Infraestructuras.
- El Jefe de Sección Técnica de Cartografía y Topografía.
- El Jefe de Servicio de Bienestar Social.
- El Jefe de la Sección Técnica de Educación.
- La coordinadora de VISITELCHE.
- El Jefe de la Sección de Deportes.
- El Jefe del Servicio Técnico de Prevención.
- El Comisario Principal- Jefe de la Policía Local.
- El Comisario responsable de Coordinador de Eventos y Emergencias.

Principales funciones del Comité Asesor:

- Aconsejar al/la Director/a del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- Aconsejar al/la Director/a del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- Evaluar la situación de riesgo.
- Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor se reflejan en la ficha "Componentes del CECOPAL" que figura en el Directorio (Ver Anexo III).

#### 4.5. Gabinete de Información

Dependiendo directamente del/la Director/a del Plan, se constituirá, a la vez que el CECOPAL, el Gabinete de Información. A través de dicho Gabinete y en coordinación con el CCE, se canalizará toda la información a los medios de comunicación social y a la población.

Sus funciones básicas serán:

- Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

Los componentes de este Gabinete serán los miembros del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Elche. Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información se reflejan en la ficha *Componentes del CECOPAL* que figura en el Directorio (Ver Anexo III).

#### 4.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por el conjunto de instalaciones / recursos que dispone el municipio para recibir y transmitir las alertas, declaraciones de preemergencia / emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información.

Sus funciones básicas serán:

- Recibir y transmitir las notificaciones y alertas al/la Director/a del Plan.
- Recibir y transmitir la información general.
- Transmitir las órdenes de actuación.
- Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

El Centro de Comunicaciones deberá canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través del teléfono *1·1·2 Comunitat Valenciana* o Red de Radio COMDES. Dicho centro se establecerá en la Sala de Comunicaciones de la Central de la Policía Local de Elche, en la sala Anexa donde está previsto ubicar la sede PRINCIPAL del CECOPAL.

#### 4.7. CCE

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE-CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- Tratamiento y clasificación de la información.

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el Plan de ámbito superior.

#### 4.8. PMA (Puesto de Mando Avanzado)

Atendiendo a la gravedad y al tipo de emergencia el/la Director/a del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado (PMA) desde el que dirigirá y coordinará la intervención de las Unidades Básicas.

El PMA está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona, y, estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices del/la Director/a del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de actuación frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del/la director/a del PMA. Si no se dispone de Plan de Actuación ante la emergencia el/la Director/a del PMA será designado por el/la Director/a del PTM en función de la misma.

En el caso de que se activará un Plan de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por el/la Director/a del mismo.

Las funciones básicas del/la Director/a del PMA son:

- Ubicar y constituir el PMA
- Determinar la zona de intervención.
- Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- Coordinar las solicitudes de recursos.
- Dependiendo de la evolución de la emergencia, prever los puntos de encuentro para evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.

#### 4.9. Unidades Básicas

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia, se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación;

- Unidad Básica de SEGURIDAD.
- Unidad Básica de INTERVENCIÓN.
- Unidad Básica SANITARIA.
- Unidad Básica de ALBERGUE Y ASISTENCIA.
- Unidad Básica de APOYO LOGÍSTICO.

La coordinación de la Unidad en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de estas unidades, vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

#### **4.9.1. Unidad Básica de Seguridad**

Está compuesta por los integrantes del Cuerpo de la Policía Local de Elche. La coordinación de dicha unidad estará a cargo del Comisario Principal Jefe y/o del Comisario Coordinador de Emergencias del Ayuntamiento de Elche.

Sus funciones generales serán:

- Velar por la seguridad ciudadana
- Controlar los accesos y regular el tráfico
- Avisar a la población
- Coordinar una posible evacuación.
- Protección de los bienes para evitar el saqueo de estos.

Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del Municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica de Seguridad en el PMA, la coordinación de todos los efectivos y por lo tanto la función de un coordinador de la citada unidad, corresponderá a un concejal del Ayuntamiento, designado por el Alcalde del municipio.

Su composición y los datos de localización se reflejan en el Directorio.

#### **4.9.2. Unidad Básica de Intervención**

Está compuesto por personal que integra el Consorcio Provincial de Bomberos de Alicante. Habitualmente, de las intervenciones en el municipio de Elche se hace cargo el personal integrante del Parque Comarcal de Bomberos del Baix Vinalopó ubicado en Elche.

Sus funciones generales serán:

- Rescate, socorro y salvamento de personas
- Labores propias del Servicio de Extinción de Incendios
- Desescombro y desencarcelamiento.
- Reconocer y evaluar los posibles riesgos y proponer al Directo del PMA el establecimiento de zonas de intervención.

La Coordinación de esta unidad estará a cargo, en un primer momento del Jefe del Área Operativa y/o del Sargento Jefe del Parque Auxiliar de Crevillente. En el Caso de encontrarnos ante una situación de riesgo importante será el 112 quien disponga que la intervención sea coordinada y atendida por el Suboficial Jefe del Parque de Bomberos de San Vicente. Su composición y los datos de localización se reflejan en el Directorio.

#### 4.9.3. Unidad Básica Sanitaria

Está compuesta básicamente por el Servicio Sanitario de respuesta inmediata, SES (médico y enfermero). En la ciudad de Elche, salvo período estival, se cuenta con dos ambulancias Clase A (SAMU) más dos ambulancias Clase B, soportes básicos. Con fecha 2 de enero de 2021 se activó, además, un Soporte Vital Avanzado, con enfermero/a y Técnico, en el consultorio de la Pedanía de El Altet, para atender las emergencias de las pedanías ilicitanas<sup>26</sup>.

El Municipio de Elche cuenta con tres hospitales. Dos en el núcleo urbano de Elche y un tercero en el Parque Industrial de Torrellano – Saladas:

- Hospital General Universitario, localizado en la C/ Avet, margen izquierdo del Río Vinalopó.
- Hospital del Vinalopó, localizado en la C/ Tónico Sansano Mora, margen derecho del referido río.
- Hospital IMED, localizado en la C/ Max Plank, 3, Polígono Industrial de Torrellano Saladas.

A la par se cuenta con ocho Centros de Atención Primaria, un Centro de Salud Comunitaria, más nueve centros distribuidos en las pedanías ilicitanas.

Por lo que al transporte sanitario se refiere se cuenta con: dos unidades pertenecientes al SES dependientes de la Consellería de Sanidad y la empresa que tenga adjudicado el contrato de asistencia sanitaria para eventos y emergencias por parte del Ayuntamiento de Elche. A ello habría que añadir el transporte sanitario que puede prestar Cruz Roja España y empresas privadas localizadas en Elche.

El Ayuntamiento de Elche cuenta con servicio de prevención propio compuesto por: Servicio Médico, Enfermería, Psicólogo y Administrativos; así como, dos consultas de atención médica y enfermería localizadas en: Ayuntamiento de Elche C/ Ánimes, 2 y dependencias de Mesalina.

Sus funciones generales serán:

- Asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro
- Clasificación, estabilización y evacuación de heridos.
- Coordinación del traslado de accidentados a centros hospitalarios receptores.
- Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental.
- Organización de los hospitales de campaña.
- Valoración de asistencia psicológica en la emergencia.
- Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental: asesorar y coordinar las acciones a desarrollar en materia de salud pública.
- Control sanitario de aguas y alimentos y de las áreas de evacuados.

El coordinador de la Unidad Básica Sanitaria será el jefe de atención sanitaria designado por el SES. Su composición y los datos de localización se reflejan en el Directorio.

<sup>26</sup> Diario Información. Páginas de Elche, Sábado 2 de enero de 2021.

#### 4.9.4 Unidad Básica de Albergue y Asistencia

Está integrada por Psicólogos, Trabajadores Sociales y otros profesionales adscritos a las concejalías de Bienestar Social, Educación, deportes, VISITELCHE y Movilidad Urbana.

Sus funciones generales serán:

- Albergue de evacuados y desplazados.
- Facilitar el traslado de los afectados de cualquier situación de emergencia a los albergues.
- Asistencia Social a grupos críticos y posibles damnificados.
- Apoyo psicológico a los afectados de cualquier situación de emergencia.
- Coordinación en la distribución de víveres, material de abrigo, etc., en los centros de albergue.
- Registro y seguimiento de los afectados.

Los Coordinadores de la Unidad Básica de Albergue y Asistencia serán: el Jefe de Servicio de Bienestar Social. El suplente de éste será el profesional en quien delegue la coordinación de la Unidad.

La composición de esta Unidad y los datos de localización se reflejan en el Directorio. Anexo III.

#### 4.9.5. Unidad Básica de Apoyo Logístico

Está compuesta por los servicios municipales de agua (empresa Aigües d'Elx), luz y obras. Esto es, por las Secciones de Mantenimiento de Colegios y Edificios Municipales, Vía Pública, Aguas, Alumbrado y Electricidad, Señalización, etc. En definitiva, por todos los departamentos municipales que puedan gestionar las diferentes infraestructuras y grupos humanos de acuerdo al tipo de emergencia a atender. A estos se incorporarían los servicios privados de maquinaria de obras públicas, transporte de materiales y abastecimientos necesarios, así como también, empresas de privadas de transporte público de viajeros localizadas en el término municipal de Elche.

Sus funciones generales serán:

- Restablecimiento de las vías de comunicación.
- Rehabilitación de servicios esenciales.
- Transporte en general.
- Asegurar las comunicaciones del Plan.
- El apoyo logístico y el asesoramiento técnico sobre la emergencia.

El Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo Logístico será el Encargado de la Sección de Emergencias.

Su composición y los datos de localización se reflejan en el Directorio. Anexo III.

### 4.10. Voluntariado

El voluntariado en el Municipio de Elche está integrado por: la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil; Cruz Roja Elche; ONG DYA; Unión de Radioaficionados de Elche; la Fundación Conciénciate.

#### 4.10.1. Agrupación de Voluntarios de Protección Civil

El Ayuntamiento de Elche cuenta con Agrupación de Voluntarios de Protección Civil la cual depende del Ayuntamiento y se integra en la Concejalía de Seguridad y Emergencias.

#### 4.10.1.1 Estructura

La Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Elche cuenta con 70 voluntarios, entre los cuales hay designado: 1 Jefe de la Agrupación; 1 Subjefe de la Agrupación; 2 Jefes de Sección y 8 jefes de equipo. Atendiendo a las necesidades de servicio y a los medios humanos disponibles, la Agrupación de Voluntarios de Protección civil se estructura orgánica y funcionalmente del siguiente modo:

- a) El Equipo, integrado por un mínimo de cuatro voluntarios/as, uno/a de los/as cuales es el Jefe/a del Equipo.
- b) El Grupo, integrado por un mínimo de dos Equipos y a cargo de un/a Jefe/a de Grupo.
- c) La Sección, integrada por un mínimo de dos Grupos y a cargo de un/a Jefe/a de Sección.
- d) La Unidad, integrada por un mínimo de dos Secciones y a cargo de un/a Jefe/a de Unidad.

#### 4.10.1.2. Funciones

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Municipal de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Excelentísimo Ayuntamiento de Elche<sup>27</sup>, el Plan Territorial Municipal frente a Emergencias (PTM) y los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos específicos (PAM) son los instrumentos que prevén la actividad de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, en función de su capacidad y aptitud para asumirlas.

Las Funciones que podrán ser objeto de desarrollo por la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Elche son:

En el marco de la prevención:

- Colaboración en los estudios de riesgos de la localidad, preferentemente orientada a edificios, locales y establecimientos de pública concurrencia.
- Colaboración y apoyo a la confección y divulgación de los Planes de Autoprotección en dichos centros.
- Colaboración en la elaboración y mantenimientos del Plan Territorial Municipal y los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos específicos.
- Colaborar en la confección y realización de campañas de información y divulgación a colectivos afectados por los distintos riesgos, cumpliendo con las directrices dadas por el Ayuntamiento de Elche.
- Colaboración en dispositivos operativos de carácter preventivo (en grandes concentraciones humanas, vigilancia forestal, etc.) siempre coordinados por el órgano competente que corresponda: Concejalía de Emergencias y Policía Local.

En el marco de la intervención:

- Apoyo a los Servicios Esenciales de intervención.
- Colaborar en la atención a afectados en emergencias (evacuación, albergue, abastecimiento, etc.) siempre coordinados por el órgano competente que corresponda.
  
- En general, ejecución de las misiones encomendadas en el Plan Territorial y los Planes de actuación Municipal frente a riesgos específicos.

#### 4.10.1.3 Actuaciones

<sup>27</sup> Reglamento Municipal. Agrupación de voluntarios de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Elche. Aprobado en Pleno en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2011 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante el 31 de enero de 2012.

Las actuaciones de los miembros de la Agrupación de Protección Civil del Ayuntamiento de Elche tienen como objetivo prevenir y minimizar las consecuencias que las situaciones de emergencia tienen sobre la población, los bienes y el medio ambiente. A solicitud del Ayuntamiento, la agrupación deberá colaborar:

- La elaboración, implantación y mantenimiento de la operatividad de los Planes de Protección Civil del término municipal.
- Los dispositivos preventivos de protección a la población en los actos de pública concurrencia y en los que pueda existir riesgo para las personas.
- La realización de labores de divulgación de la autoprotección mediante la formación y participación en campañas de sensibilización de la población en materia de Protección Civil.
- Cualquier otra relacionada con la prevención de riesgos en el término municipal.

#### **4.10.2 Cruz Roja. Elche**

Cruz Roja Elche cuenta con 131 voluntarios activos totales de la Asamblea y 16 específicos para los equipos de respuesta básica. En el ámbito de las emergencias Cruz roja dispone de recursos, tanto a nivel local como a nivel provincial, dependiendo de la magnitud de la situación.

A nivel local cuenta con:

- Equipo de Respuestas Básicas -Intervención Psicosocial- (Equipo mínimo: 1 Jefe de Equipo, 1 Psicólogo, 1 Trabajador Social y 3 Socorristas Acompañamiento).
- Equipo de Respuestas Básicas -Búsqueda y Salvamento Medio Terrestre- (Equipo mínimo: 1 Jefe de Equipo y 3 Socorristas Terrestres)
- Equipo de Respuestas Básicas -Albergue Provisional en Situaciones de Emergencia Específicas: Ola de frío, Dana, etc- (Equipo mínimo: 1 Jefe de Equipo, 3 Técnicos de Montaje). Decir que, a la hora de actualizar el presente plan, este equipo está en vías de reorganización.

A nivel Provincial (grades emergencias) cuenta con:

- Equipo de respuesta inmediata emergencia: Albergue provisional.
- Equipo de respuesta inmediata emergencia: Intervención Psicosocial.
- Equipo de respuesta inmediata emergencia: Búsqueda y Salvamento Medio Terrestre.
- Equipo de respuesta inmediata emergencia: Búsqueda y Salvamento en Medio Acuático.
- Equipo de respuesta inmediata emergencia: Salvamento Marítimo

#### **4.10.3. DYA Asociación de Ayuda en Carretera de Elche**

A la hora de redactar el presente plan contamos con la Asociación DYA cuya función principal es el transporte y asistencia sanitaria.

Para llevar a cabo su función cuenta con: 90 voluntarios, 4 ambulancias UCI, 10 soportes vital básico, 1 vehículo de intervención rápida, 3 furgones de 9 plazas, s furgones de 5 plazas, 4 motos acuáticas, 2 hospitales de campaña, 2 carpas y 31 camillas.

#### **4.10.4. Unión de Radioaficionados**

En el término municipal de Elche existen dos asociaciones de radioaficionados: la Unión de Radiaficionados URE sede Elche y la Agrupación Ilicitana de Radio.

La Unión de Radioaficionados Españoles cuenta actualmente con 16.000 miembros, de los que 116 se encuadran en la sección comarcal de Elche.

Disponen de quipos unipersonales de sistemas de comunicación. Son autónomos e independientes de las redes de suministro públicas y disponen de una red propia de repetidores por todo el territorio nacional e internacional. Esta cobertura de ámbito mundial les convierte en el último recurso en materia de comunicación cuando todos los demás sistemas fallan.

Los radioaficionados, en caso de emergencia o catástrofe grave, pueden servir de instrumento de transmisión y enlace entre los mandos y los distintos servicios coordinados, en el supuesto de que todos los sistemas analógicos y digitales, como telefonía terrestre, telefonía GSM, los actuales sistemas digitales de comunicación como el TETRA, etc., dejarán de funcionar en la hipótesis de una catástrofe grave.

Esta Sección Comarcal de URE, cuya sede se localiza en dependencias municipales en C/ Mesalina, 12, queda disponible para la colaboración con el Ayuntamiento de Elche y en el PTM.

La Agrupación Ilicitana de Radio cuenta con unos 10 integrantes y quedan a disposición para la colaboración con el Ayuntamiento y en el PTM.

Los datos de localización de todas estas asociaciones se encuentran en el Anexo III, Directorio, de este Plan. Los recursos con los que cuenta los reseñaos en el Anexo II, recursos de este PTM.

#### **4.10.5 Fundación Conciénciate.**

La Fundación Conciénciate está integrada por 350 voluntarios y cuenta y gestiona un dispositivo de emergencia alimentaria localizado en la C/ Maestro Serrano,21; y un Centro de acogida y pernoctación, sito en la C/ Cañada,20, con 60 plazas disponibles.

El Municipio de Elche se caracteriza por el carácter altruista de su población, lo cual queda patente si constatamos el número de asociaciones de voluntarios sin ánimo de lucro que coexisten y estarían disponibles en caso de emergencia o catástrofe.

Todos estos grupos reforzarán las actuaciones de las Unidades Básicas de acuerdo con las instrucciones dadas por el Director/a del PTM.

## 5.

# OPERATIVIDAD

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una emergencia y de acuerdo con la gravedad de la misma.

### 5.1 Notificación

Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, se establece como **Centro de Comunicaciones La Sala de Radio Teléfonos de la Central de la Policía Local de Elche**, la cual cuenta con servicio de operadores las 24 horas del día.

### 5.2 Activación del Plan

Activar un Plan es la acción de ponerlo en marcha por la autoridad competente. El Plan será activado por el/la Director/a del mismo o personal que le sustituya. Atendiendo al ámbito, tipo y gravedad de la Emergencia el plan podrá ser activado, global o parcialmente.

Una vez se haya activado el Plan el/la Director/a o persona que le sustituya verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará un plan de ámbito superior (PTE-CV, Planes Especiales o Procedimientos de Actuación elaborados por la Generalitat).

El plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia.

#### 5.2.1 Preemergencia

La preemergencia viene definida por la posibilidad de que se desencadene un determinado riesgo. Los riesgos que usualmente tienen fase de preemergencia, son los que pueden tener una previsión meteorológica por tratarse de riesgos naturales, (vientos fuertes, inundaciones, nevadas, etc.)

Se consideran dos casos:

- a)** El CCE decreta la preemergencia para una zona meteorológica que incluye el término municipal.

Al recibir el comunicado el Centro de Comunicaciones informará al/la Director/a del PTM que procederá a activar el PTM en fase de preemergencia.

- b)** El Centro de Comunicaciones es conocedor de una circunstancia que ante su evolución desfavorable haga necesaria la transmisión de una alerta preventiva, con el fin de que en caso necesario se produzca la movilización y acceso al lugar del siniestro con mayor

rapidez de las Unidades Básicas o bien se adopten una serie de medidas de carácter preventivo.

En este caso, el Centro de Comunicaciones informará al/la Director/a del PTM, quien valorará establecer la situación de preemergencia. Si se declara ésta se informará al CCE.

### **Comunicación de preemergencia meteorológica por el CCE**

La Agencia Estatal de Meteorología con objeto de poder facilitar la información sobre la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos ha diseñado el Plan Meteoaleta que es un plan específico de avisos de riesgos meteorológicos.

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a partir del Boletín Meteoaleta recibido activará un Plan o procedimiento en su fase de **PREEMERGENCIA**.

Esta comunicación se transmite a los municipios potencialmente afectados, organismos implicados de las administraciones públicas y empresas de servicios básicos, que deberán adoptar las medidas preventivas que se consideren necesarias.

Si se producen incidencias notables en su ámbito competencial, deberá facilitar información al centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del Teléfono de Emergencias 112 CV.

#### **5.2.2. Emergencia**

Se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inician con la misma.

#### **Niveles de emergencia**

Con objeto de graduar la activación del plan y asegurar su integración con los Planes de ámbito superior se definen los siguientes niveles de emergencia:

- **Nivel I:** emergencias que producen daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, sin precisar la constitución del CECOPAL.
- **Nivel II:** emergencias que para su control requieren la constitución del CECOPAL.
- **Nivel III:** nivel de emergencia establecido por activación de un plan de ámbito superior.

#### **Activación del Plan**

Se consideran dos casos:

- a) El CCE decreta el nivel de emergencia para una comarca que incluye el municipio.

Al recibir la notificación el *Centro de Comunicaciones* informará al/la Director/a del PTM, quien activará el presente plan y establecerá la emergencia de **Nivel III**.

- b) El Centro de Comunicaciones es conocedor de un accidente / emergencia que precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales.

En este caso se informará al Director del PTM, quien valorará si procede activar el presente Plan y el nivel de la emergencia que debe declararse.

En caso de activarse el plan y declararse la emergencia de nivel I ó II, se informará al CCE.

### 5.2.3. Fin de la preemergencia / emergencia

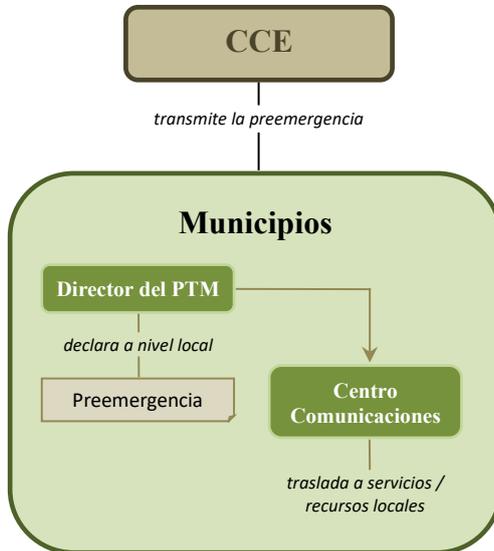
Se consideran de nuevo dos casos:

- a) Si la preemergencia / emergencia ha sido declarada por activación de un plan de ámbito superior, el CCE notificará al *Centro de Comunicaciones* del municipio su finalización. El/la Director/a del PTM, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron ésta y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará el fin de la preemergencia / emergencia y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.
- b) Si la preemergencia / emergencia ha sido declarada por el/la Director/a del PTM, será éste/a el que, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la misma y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará el fin de la preemergencia / emergencia y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

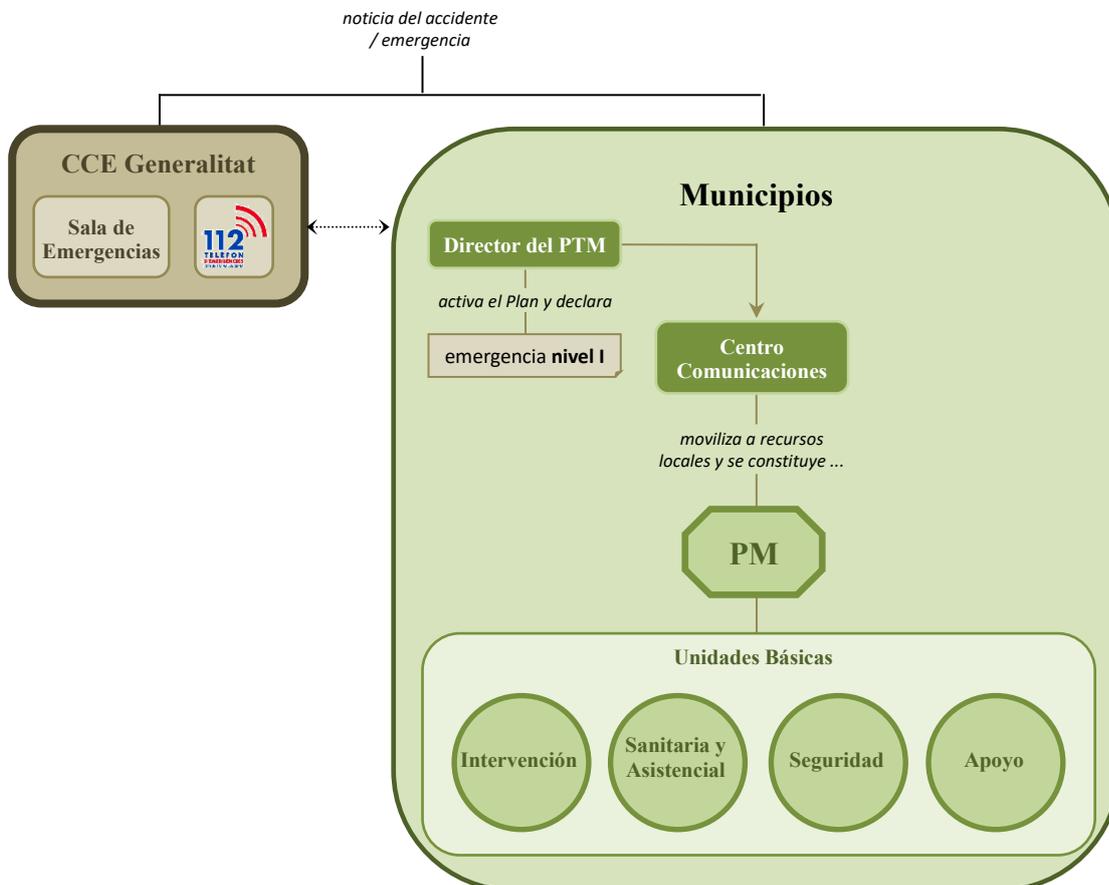
Una vez decretado el final de la situación de preemergencia / emergencia, el Centro de Comunicaciones lo notificará al CCE.

## 5.3 Esquema de activación

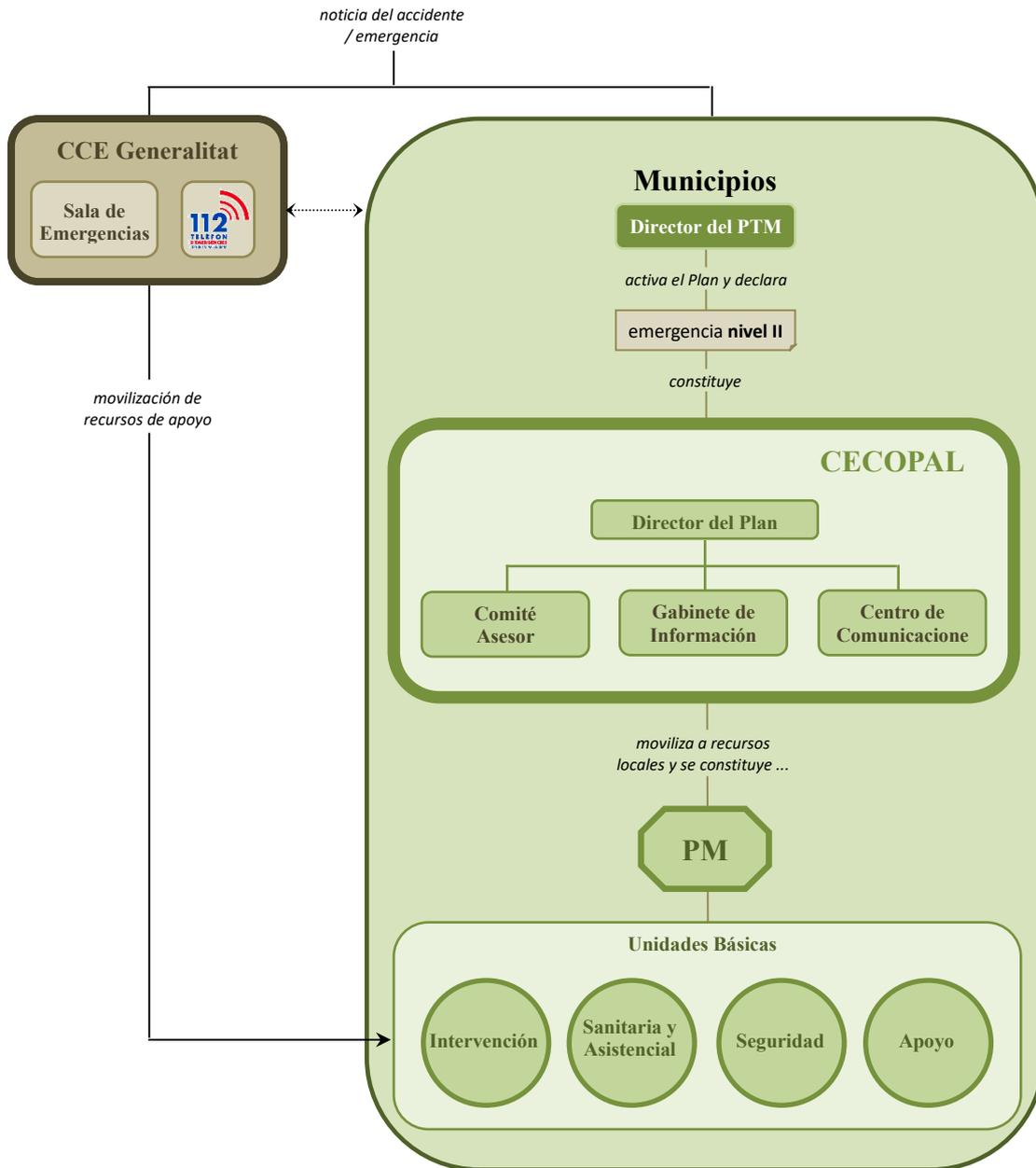
### 5.3.1 Preemergencia



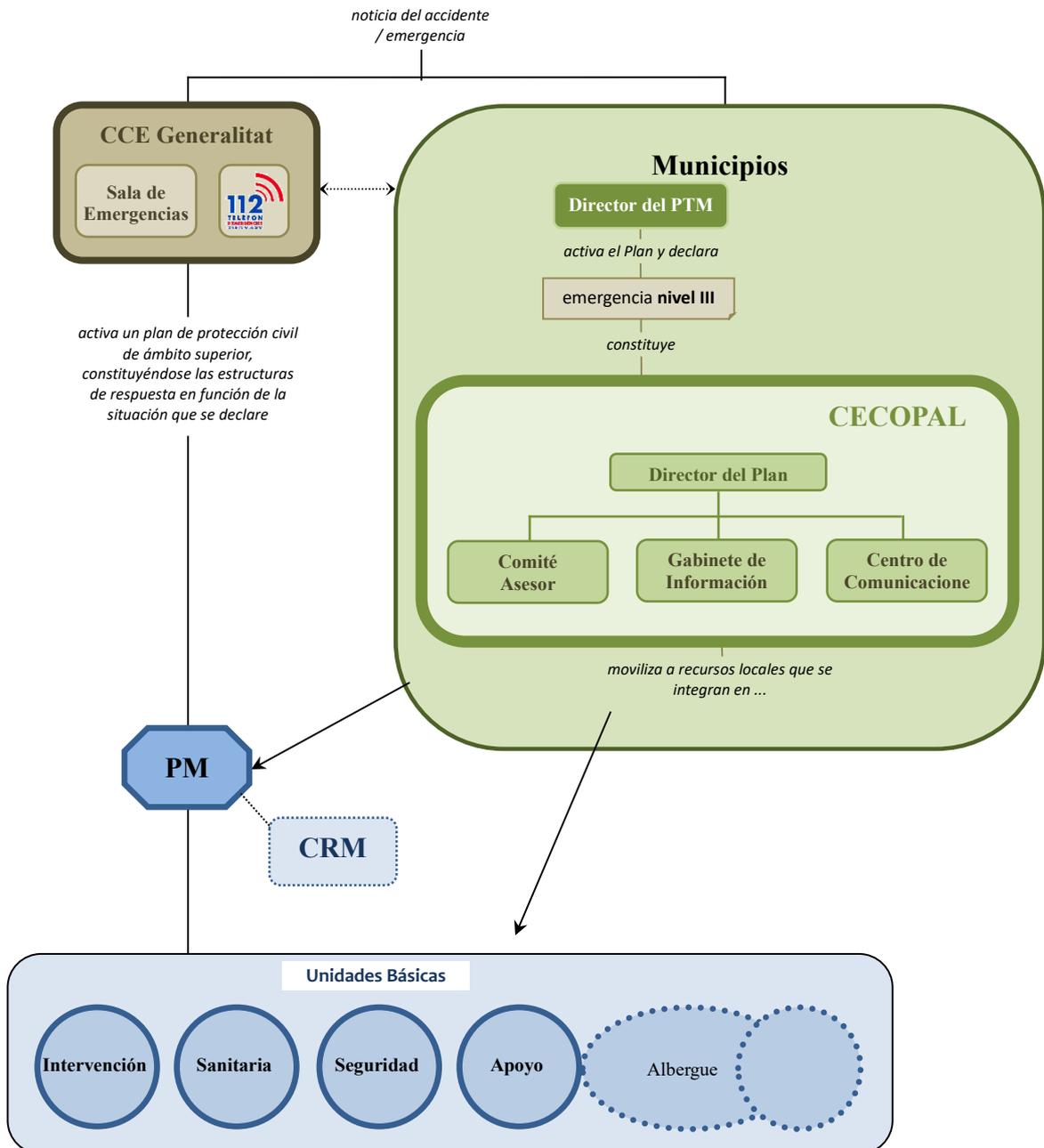
### 5.3.2 Emergencia I



### 5.3.3 Emergencia II



### 5.3.4 Emergencia III



## 5.4. Procedimiento de Actuación

### 5.4.1. En caso de preemergencia:

En caso de activarse una preemergencia el/la Director/a o persona que lo sustituya, atendiendo a la característica del riesgo que dé lugar a la situación de preemergencia, activará:

- la Unidad Básica de Seguridad (Policía Local).
- Unidad Básica de Intervención (Bomberos).
- La Unidad Básica de Apoyo Logístico (Unidad de Eventos, Señalización y Emergencias; Parque Jardines; Aigües d'Elx).
- La Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y a la ONG DYA.

Asimismo, adoptará como medidas preventivas:

- La Suspensión de pruebas deportivas que se celebren al aire libre.
- La Suspensión de procesiones y/o desfiles.
- El cierre de los jardines públicos (Parque Municipal, Hort del Monjo, Hort de Montenegro, etc.).
- La suspensión de uso de la zona recreativa – deportiva localizada en el cauce del Río Vinalopó.
- La suspensión de espectáculos públicos que se celebren en las vías públicas o recintos al aire libre.
- La suspensión del ejercicio de la venta no sedentaria en espacios públicos (mercadillos).
- La suspensión de las clases de Educación Primaria y de Educación Secundaria.
- Impedir la circulación de vehículos, mediante el cierre con vallas, por aquellos caminos que supongan un riesgo en el caso de fuertes lluvias.

El/la Director/a del PTM podrá convocar preventivamente a aquellos miembros del Comité Asesor que considere, así como al responsable del Gabinete de Información.

El Centro de Comunicaciones recabará datos sobre el desarrollo de la situación de preemergencia y proporcionará información de retorno al CCE.

### 5.4.2. En caso de emergencia:

#### **Emergencia Nivel I.**

El/la Director/a del PTM establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia. Estos recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones. Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas descritas en el apartado correspondiente. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el Puesto de Mando Avanzado que estará a cargo del responsable designado por el director del PTM

El Centro de Comunicaciones alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del PTM estime conveniente y transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE.

El/la Director/a del PTM valorará las medidas de protección a la población que deben adoptarse así como la necesidad de informar a la misma.

El/la Director/a del PTM solicitará en caso de ser necesario al CCE la movilización de recursos externos que se integrarán en las Unidades Básicas previstas en el Plan.

## **Emergencias Nivel II.**

Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, declarada la emergencia de nivel II, el/la Director/a del PTM, a través del Centro de Comunicaciones, convocará a los miembros del CECOPAL que considere necesarios.

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados.

El CCE Generalitat, a solicitud del CECOPAL movilizará recursos de apoyo.

## **Emergencias Nivel III.**

· **Cuando el Nivel III se declare por la activación de un plan de ámbito superior:** El/la directora/a del PTM, por propia iniciativa o a requerimiento del/la Director/a del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL, que en caso de constituirse actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.

· **Cuando el Nivel III se declare por insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE:** el/la Director/a del PTM, a través del Centro de Comunicaciones, solicitará al CCE la activación del plan de ámbito superior.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas descritas anteriormente se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en la Unidad Básica de Apoyo Logístico.
- El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el/la directora/a del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico para colaborar en labores de avituallamiento y en el de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados.

## **5.5. Reposición de Servicios Básicos y vuelta a la normalidad**

### **5.5.1. Reposición de servicios básicos**

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales.

Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- Suministro de agua potable.
- Suministro eléctrico.
- Servicio telefónico.
- Suministro de gas.

Corresponde al CECOPAL, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

Dada la titularidad municipal del suministro de agua potable, la reposición del servicio se realizará con la intervención de la Unidad de Apoyo, donde se integra entre otros, un encargado de la empresa mixta Aigües d'Elx, así como los componentes de la brigada de obras.

Para el restablecimiento del suministro eléctrico y del servicio telefónico, se solicitará al CCE el contacto con las compañías pertinentes, estableciéndose desde éste el orden de prioridades, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado al/a la Director/a del PTM de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías. Por su parte, este último informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE las soluciones para proveer de servicios alternativos al municipio, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad.

### 5.5.2. Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

**La primera etapa** consistirá en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

- Los servicios técnicos del Ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- Los particulares, con la ayuda del Ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

**La segunda etapa** la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- Reconstrucción de las infraestructuras.
- Reparación de daños.
- Limpieza de zonas afectadas.
- Reposición de servicios no básicos.

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de las mismas.

La Unidad de Apoyo intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE la ayuda de los recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último, **la tercera etapa** comprende:

- Pago de los servicios movilizados.
- Tramitación de indemnizaciones y subvenciones.

### 5.6. Medidas de protección a la población

Se describe a continuación las medidas de protección a la población que comprende dos aspectos importantes como son la evacuación y la información a la población.

### 5.6.1. Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes:

### 5.6.2. Orden de evacuación

Ante una situación de inminente gravedad, el/la Director/a del PTM asumirá la decisión de ordenar la evacuación.

Si se hubiera activado un plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, el/la Director/a del PTM transmitirá al CCE la necesidad de la adopción de esta medida, siendo el director del Plan de ámbito superior el responsable de llevarla a cabo.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación será el/la Director/a del Plan activado.

En todos los casos, el/la Director/a del PTM con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.

### 5.6.3. Aviso a la población

Ante una situación de emergencia la población afectada por la misma será avisada por medio del sistema de megafonía móvil instalado en: los vehículos de la Policía Local de Elche y en los drones de la Unidad Aérea; de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Elche y de la ONG DYA.

### 5.6.4. Punto de concentración

#### 5.6.4.1. Núcleos urbanos de pedanías

Ubicación	Dirección	Referencia en plano
Centro Social de Torrellano	Plaza Maestro Antonio Cutillas	Plano 3.2. Mapaid 3
Centro Social de El Altet	Valencia, 22	“ Mapaid 2
Destacamento Arenales del sol	San Bartolomé de Tirajana	“ Mapaid 16
Los Balsares	Plaza de la Iglesia	“ Mapaid 8
Centro Social de Valverde	Paco Viudes, 26	“ Mapaid 12
Centro Social de Perleta	Avda. de Perleta 16	“ Mapaid 11
Centro Social de las Bayas	Casilla, 2	“ Mapaid 17
Centro Social de La Marina	Avda. de la Alegría, 72	“ Mapaid 7
Centro Social de La Hoya	Jardín de la Torre del Gall	“ Mapaid 10
Centro Social de Algoda Matola	CV-875 / C/ Los Tulipanes	“ Mapaid 29
Centro Social Peña de las Águilas	Parc de Sant Jaume	“ Mapaid 21

#### 5.6.4.2. Hábitat Disperso pedanías

Ubicación	Dirección	Referencia en plano
Ermita de San Pedro	Torrellano Bajo	Plano 3.2 Mapaid 26
Asociación de Vecinos de Santa Ana	Partida de Santa Ana	“ Mapaid 14
Tienda de Saladas	Partida Saladas P-2 N.º 206 / Pascual Ros Aguilar	“ Mapaid 23

Explana frente Estanco Verdú	Frente a la Partida Jubalcoy P-1 N.º 113	“	Mapaid 19
Escuelas de Maitino	Partida de Maitino	“	Mapaid 25
Parking Restaurante Casa Simón	Partida de Altabix	“	Mapaid 27
Colegio de la Galia	Partida de Altabix	“	Mapaid 20
Club Social de Campo	Rafal, 1 Urban. Buenavista	“	Mapaid 22
Centro Cívico	Alzabares Alto, P-1 nº 127	“	Mapaid 28
Escuelas de Asprillas	Asprillas P-2 N.º 6. Camino D. Félix	“	Mapaid 24
Parque Agroalimentario	Camino Vizcarra, 5 (Alzabares Bajo)	“	Mapaid 9
Ermita de San Isidro	Partida del Derramador, 21	“	Mapaid 6
Colegio de Puçol	CV-857 Km. 1	“	Mapaid 4
Parking Restaurante Martino	CV-855 Km. 6,700	“	Mapaid 30
Parking Restaurante El Nugolat	CV-855 Km. 5.	“	Mapaid 31
Colegio Els Garrofers infantil / Ermita del Ángel	Camino del Barrancón / Camino de la Ermita del Ángel	“	Mapaid 32

### 5.6.4.3 Núcleo urbano de Elche

#### Barrio de Altabix

Ubicación	Dirección	Referencia en plano	
Hort del Toreret	José Antonio Cañete Juárez / Avda. de la Universidad	Plano 3.2	Mapaid 33
Plaza 8 de marzo	Barxell / Maricruz Álvarez	“	Mapaid 34
Pista de Atletismo Manolo Jaén	José Pomares Perlasia	“	Mapaid 35
Parking Estacio Martínez Valero	Avda. Manuel Martínez Valero / José Esquitino Sempere	“	Mapaid 36
Parque Multi Aventuras	Avda. del Elche Club de Fútbol (Parking)	“	Mapaid 37
Plaça de la Llotja	Francisco Vicente Rodríguez	“	Mapaid 38
Hort de Montenegro	Avda. de Alicante / Pío Baroja	“	Mapaid 39
Hort de la Cuerna	Vicente Andrés Estellés / Felipe Moya	“	Mapaid 40

#### Barrio de San Antón y Palmerales

Ubicación	Dirección	Referencia en plano	
Centro Social de San Antón	Hort del Cabolo / Joan Fuster, 6	Plano 3.2	Mapaid 18
Solar localizado frente Ciudad de la Justicia / Parking Huerto de la Coronela	Abogados de Atocha / Eucaliptus	“	Mapaid 41

#### Zona Centro, Raval y Puertas Coloradas

Ubicación	Dirección	Referencia en plano	
Ayuntamiento de Elche	Plaça de Baix	Plano 3.2	Mapaid 42
Hort de Carme	Candalix / Luís Gonzaga Llorente	“	Mapaid 43
Hort de Villa Carmen	Joan Carles I / Avda. De Santa Pola	“	Mapaid 44
Hort del Monjo	Curtidores	“	Mapaid 45
Centro Social del Raval	Plaza Mayor del Raval / Boix y Rosario	“	Mapaid 13
Hort de les Portes Encarnades	Avda. Carretera de Dolores	“	Mapaid 46
Centro Cultrual L'Escorxador	Curtidores / Teulada	“	Mapaid 47

### Barrio Sector V El Plà

Ubicación	Dirección	Referencia en Plano
Centro Social Salvador Allende	Jardín de Salvador Allende	Plano 3.2 Mapaid 1
Pistas Deportivas El Plà	Enrique Piré García / Capità Antoni Mena	Plano 3.2 Mapaid 48
Jardín central Boulevard	Avda. Alcalde Ramón Pastor	“ Mapaid 49
Passeig de Germanies	Antonio Machado / Federico García Lorca	“ Mapaid 50
Parroquia Corazón de Jesús	Plaza de España	“ Mapaid 51
Plaza 9 de octubre	Mariano Benlliure / Doctor Sapena	“ Mapaid 52
Jardín de la Memoria Histórica	Avda. de la Libertad / Jacarilla	Plano 3.2 Mapaid 53

### Barrio de El Toscar

Ubicación	Dirección	Referencia en Plano
Plaza de los Algeps	Avda. de la Libertad / Avda. de Novelda	Plano 3.2 Mapaid 54
Centro Social Francesc Cantó	Jardín Francesc Cantó / Pedro Moreno Sastre,36	“ Mapaid 5
Parque de Valencia	Montserrat Guilabert Valero / Antonio Brotons Pastor	“ Mapaid 55
Jardín de Andalucía	Juan Díez Martínez / Emilio Hernandez Selva	“ Mapaid 56
Parque de la Aparadora	León Sánchez Sáez / José Bernad Amorós	“ Mapaid 57
Jardín Ermita San Pascual	Venezuela / Colombia / Sollana	“ Mapaid 58

### Barrio de Carrús

Ubicación	Dirección	Referencia en Plano
Jardín Fernández Ordóñez	Clara Campoamor / Travesía Vinalopó	Plano 3.2 Mapaid 59
Plaza 1º de Mayo	Profesor Francisco Tomás y Valiente	“ Mapaid 60
Solar junto edificio de Cáritas	Cauce	“ Mapaid 61
Boulevard Mestre Melchor Botella	Avda. Profesor Mestre Melchor Botella	“ Mapaid 62

#### 5.6.5. Medios de transporte:

Para un transporte inmediato se hará uso de los vehículos existentes en el municipio hasta la recepción de otros medios que se faciliten por el CCE. En un principio se haría uso de los autobuses de la empresa que cubre el servicio del transporte público urbano de Elche, la empresa Autobuses Urbanos de Elche. Se podría recurrir también a empresas privadas que tienen su sede social en la localidad.

El helicóptero de la Generalitat Valenciana podrá ser solicitado al CCE para un traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible, o desde los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación:

Ubicación	Referencia en Plano
Parking habilitado frente al Estadio Martínez Valero	Plano 5.4.2 Mapaid 1
Parking habilitado junto a Central Policía Local	“ Mapaid 2
Heliopuerto Parque Comarcal de Bomberos	Plano 5.4.2 Mapaid 3
Solares junto Avda. Don Bosco y Alcalde Ramón Pastor	“ Mapaid 4

Parking de la Universidad Miguel Hernández	“	Mapaid 5
Explanada junto guarderías D. Honorio y D. Crispín	“	Mapaid 6
Explanada o solar junto a Cáritas	“	Mapaid 7
Explanada o Solar Camí del Pantà / Avda. Bimilenari	“	Mapaid 8
Explanada o solar CV-849 detrás Ermita San Francisco de Asís El Altet.	“	Mapaid 9
Explanada o parking del cementerio de El Altet	“	Mapaid 10
C/ Gran Vía, Los Arenales del Sol. Zona mercadillo	“	Mapaid 11
Solar localizado en la C/ Libertat, frente C/Aeropuerto en Torrellano	“	Mapaid 12
Explanada o parking del cementerio de Torrellano	“	Mapaid 13
<b>Ubicación</b>	<b>Referencia en Plano</b>	
Parcela antiguo Campo de Fútbol de Valverde	“	Mapaid 14
Campo de Fútbol del Polideportivo de Las Bayas	“	Mapaid 15
Campo de Fútbol del Polideportivo de La Hoya	“	Mapaid 16
Campo de Fútbol del Polideportivo de La Marina	“	Mapaid 17

### 5.6.6. Albergue de evacuados:

A la hora de dar albergue a la población afectada por una situación de emergencia se contaría, en un primer momento y según el número de personas a albergar, con las plazas hoteleras con las que cuenta la ciudad de Elche. Según los datos facilitados por la Concejalía de Turismo, la Agencia Valenciana de Turismo informa que en el término municipal de Elche hay 11 hoteles con 1.385 plazas y 7 hostales con 315 plazas. Un total de 1.700 plazas donde poder albergar a personas afectadas por una situación de emergencia.

Además de los establecimientos hoteleros se establecen como lugares que pueden servir para albergar a la población evacuada:

- Los Polideportivos Municipales.
- Los Centros de Educación Infantil y Primaria.
- Los Centros de Educación Secundaria.
- Los Centros de Educación Especial.
- Las Guarderías Municipales.
- Los albergues privados (Cáritas)

Los datos de localización figuran en el catálogo de medios y recursos y en el anexo de cartografía.

### 5.6.7. Datos evacuación núcleos importantes

#### 5.6.7.1 Núcleos urbanos rurales

<b>Núcleo urbano habitado</b>	Torrellano
<b>Población</b>	6.488
<b>Vías de acceso</b>	Avda. de Illice - Adelfas – La Paz – Plaza Maestro Antonio Cutillas
<b>Vías de evacuación</b>	La Paz - Clavel - Avda. de Illice – N- 340 (Alicante – Elche)
<b>Persona de contacto</b>	Alcalde/sa pedáneo/a

<b>Núcleo urbano habitado</b>	El Altet
<b>Población</b>	5.443
<b>Vías de acceso</b>	CV-849 – Avda. San Francisco de Asís – Plaza Mayor

<b>Vías de Evacuación</b>	Plaza Mayor – Avda. San Francisco de Asís – Avda. de Cartagena – N-332 – N-338.
<b>Persona de contacto</b>	Alcalde/sa pedáneo/a

<b>Núcleo urbano habitado</b>	Los Arenales del Sol
<b>Población</b>	2.021
<b>Vía de Acceso</b>	Gran Vía – Bahía – Albacete – San Bartolomé de Tirajana, destacamento
<b>Vía de Evacuación</b>	San Bartolomé de Tirajana – Isla de Menorca
<b>Persona de contacto</b>	Alcalde/sa pedáneo/a

<b>Núcleo urbano habitado</b>	Los Balsares
<b>Población</b>	387
<b>Vía de acceso</b>	CV-851
<b>Vía de Evacuación</b>	CV-851
<b>Persona de contacto</b>	Alcalde/sa pedáneo/a

<b>Núcleo urbano habitado</b>	Valverde
<b>Población</b>	629
<b>Vía de acceso</b>	Carretera Perleta a Valverde – Camino de las Torres de Gaitán - Paco Viudes
<b>Vía de evacuación</b>	Paco Viudes – Camino de las Torres de Gaitán – Carretera Perleta a Valverde
<b>Persona de contacto</b>	Alcalde/sa pedáneo/a

<b>Núcleo urbano habitado</b>	Perleta
<b>Población</b>	1.379
<b>Vía de acceso</b>	Carretera Perleta a Valverde
<b>Vía de Evacuación</b>	Carretera Perleta a Valverde – Vereda de San Vicente – CV-865
<b>Persona de contacto</b>	Alcalde/sa pedáneo/a

<b>Núcleo urbano habitado</b>	Las Bayas
<b>Población</b>	1.566
<b>Vía de acceso</b>	CV-856 – Sant Andreu Apóstol - Casilla
<b>Vía de evacuación</b>	Sant Andreu Apóstol – Dels Pastors – Avda. De Elche – CV-856
<b>Persona de contacto</b>	Alcalde/sa pedáneo/a

<b>Núcleo urbano habitado</b>	La Marina
<b>Población</b>	2.450
<b>Vía de acceso</b>	CV-853 – Avda. de la Alegría
<b>Vía de evacuación</b>	Avda. de la Alegría – CV-853
<b>Persona de contacto</b>	Alcalde/sa pedáneo/a

<b>Núcleo urbano habitado</b>	La Hoya
<b>Población</b>	2.874

<b>Vía de acceso</b>	CV-853 – Avda. de San Antonio de Padúa – Jardín de la Torre del Gall
<b>Vía de evacuación</b>	Jardín de la Torre del Gall – Avda. San Antonio de Padúa – CV-853
<b>Persona de contacto</b>	Alcalde/sa pedáneo/a

<b>Núcleo urbano habitado</b>	Matola
<b>Población</b>	1.818
<b>Vía de acceso</b>	CV-875 – Tulipanes.
<b>Vía de evacuación</b>	Tulipanes – CV-875 – Vereda Santa Teresa
<b>Persona de contacto</b>	Alcalde/sa pedáneo/a

### 5.6.7.2 Núcleo urbano de Elche. Barrios

<b>Núcleo urbano de Elche</b>	Barrio de Altabix
<b>Población</b>	29.848
<b>Vías de Acceso</b>	Barxell - Avda. Alicante – Avda de la Universidad – Vicent Andrés Estellés. Barxell – José Esquitino Sempere – Manuel Martínez Valero. Antigua Circunvalación Sur – Avda. del Travalón – Parking del Parque Aventura.
<b>Vías de Evacuación</b>	Avda. de la Universidad – Avda. de la Unesco. Vicent Andrés Estellés- Avda. Alicante – EL-20; Barxell – Avda. Alicante – L-20. Manuel Martínez Valero – Avda. de El Altet – EL-20 Parking Parque Aventura – Avda. del Travalón – Antigua Circunvalación Sur – CV-865
<b>Persona de contacto</b>	Asociación de Vecinos / Policía Local

<b>Núcleo urbano de Elche</b>	Barrios de San Antón y Palmerales
<b>Población</b>	11.870
<b>Vías de Acceso</b>	Barxell – Antigua Circunvalación Sur – Francisco Pérez Campillo. Antigua Circunvalación Sur – Abogados de Atocha.
<b>Vía de Evacuación</b>	Francisco Pérez Campillo - Avda. De Santa Pola - Antigua Circunvalación Sur – CV-865 – L-20. Abogados de Atocha – Antigua Circunvalación Sur – CV-865 – EL-20.
<b>Persona de contacto</b>	Asociación de Vecinos / Policía Local

<b>Núcleo urbano de Elche</b>	Centro – Barrios del Raval y Puertas Coloradas
<b>Población</b>	20.542
<b>Vías de Acceso</b>	Plaça Baix – Alfonso XII. Candalix – Luís Gonzaga Llorente. Puertas de Alicante – Pont dels Ortissos Juan Carlos I. Almórida – Filet de Fora – Curtidores.

	<p>Filet de Fora – Fray Luís de León – Avda. Carretera de Dolores. Gloria Fuertes – Curtidores.</p>
<b>Vías de Evacuación</b>	<p>Alfonso XII – Juan Ramón Jiménez, Ángel – Filet de Fora... Luís Gonzaga Llorente – Puertas de Alicante – Pont dels Ortissos, En Juan Carlos I... Juan Carlos I – Avda. de Santa Pola – CV-865 – EL-20. Curtidores – Mariano Soler Olmos – Avda. Carretera de Dolores – CV-855 – EL-20 Avda. Carretera de Dolores – CV-855 – EL-20. Curtidores – Mariano Soler Olmo – Avda. Carretera de Dolores – CV-855 - EL-20-</p>
<b>Persona de contacto</b>	Asociación de Vecinos / Policía Local

<b>Núcleo urbano de Elche</b>	<b>Barrios Sector V – El Pla</b>
<b>Población</b>	62.541
<b>Vías de Acceso</b>	<p>Pedro Juan Perpiñán -Espronceda. Alcalde Ramón Pastor – Capità Antoni Mena. Gabriel Miró – Passeig de Germanies. Doctor Sapena – Jardín 9 de Octubre. Avda. de la Libertad – Jacarilla. Vicente Blasco Ibáñez – Marqués de Asprillas.</p>
<b>Vías de Evacuación</b>	<p>Espronceda – Avda. Llauradors, Federico García Lorca – CV-851 – EL-20. Capità Antoni Mena – Pedro Juan Perpiñán – Avda de Crevillente. Avda. Alcalde Ramón Pastor – CV- 851- EL-20- Jacarilla – Avda de la Libertad – Avda. de Crevillente. Vicente Blasco Ibáñez – Avda. de la Libertad – Avda. de Crevillente.</p>
<b>Persona de contacto</b>	Asociación de Vecinos / Policía Local
<b>Núcleo urbano de Elche</b>	<b>Barrios del Toscar y Carrús</b>
<b>Población</b>	65.048
<b>Vías de Acceso</b>	<p>Avda. de Novelda - Jardín Francesc Cantó – Avda. de la Libertad – Plaza dels Algeps. Avda. de la Libertad – Monserrat Guilabert Valero – Parque de Valencia. Emilio Hernández Selva – Jardín de Andalucía. Avda. de la Libertad – Clara de Campoamor – Jardín Fernández Ordóñez Victoria de Kent – Profesor Tomás y Valiente – Plaza 1º de Mayo. Victoria de Kent – Mestre Melchor Botella. Profesor Enrique Tierno Galván – Jardín de la Ermita de San Pascual. Victoria de Kent – Cauce. León Sánchez Sáez – Jardín de la Aparadora.</p>
<b>Vías de Evacuación</b>	Avda. de Novelda – Avda. de la Libertad – Avda. de Crevillente / Pedro Juan Perpiñán.

	<p>Montserrat Guilabert Valero – Cortes Valencianas – Avda. de Novelda – Almansa – Ronda Oeste – Autovía del Mediterráneo.</p> <p>Emilio Hernández Selva – Plaza de Almoradí – San Fulgencio - Ronda Oeste – Autovía del Mediterráneo / N-340.</p> <p>Clara de Campoamor – Victoria de Kent – Vall d’Uixó – Almansa – Ronda Oeste – Autovía del Mediterráneo.</p> <p>Profesor Tomás y Valiente – Avda. de Novelda – Almansa – Ronda Oeste – Autovía del Mediterráneo.</p> <p>Profesor Enrique Tierno Galván – Callosa del Segura – San Fulgencio – Ronda Oeste – N-340.</p> <p>Cauce - Presidente Lázaro de Cárdenas del Río – Almansa – Ronda Oeste – Autovía del Mediterráneo.</p> <p>León Sánchez Sáez – Avda. de la Libertad – Avda. de Crevillente / Pedro Juan Perpiñán</p>
<b>Persona de Contacto</b>	Asociaciones de vecinos / Policía Local

## 5.7 Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a los que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- En caso de preemergencia/emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.
- En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de: poder actuar en consecuencia Evitar la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

La información a la población se podrá realizar:

- Mediante el coche de la Policía Local provisto de megafonía móvil, así como también a través de la megafonía de la que está dotada los Drones de la Unidad Aérea.

A través de vehículos de la agrupación de Protección Civil de Elche dotados de megafonía. Mediante vehículos pertenecientes a la ONG DYA dotados de megafonía.

No se pueden establecer unos itinerarios de información debido al desconocimiento de las características de la emergencia, por lo que se establecerán momentos antes, comenzando en primer lugar en las inmediaciones de la misma.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE.

## 6.

# INTEGRACIÓN DEL PLAN, EN EL PTECV

El presente Plan se integra en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana teniendo en cuenta los siguientes criterios de coordinación:

- El PTM está elaborado según la estructura operativa descrita en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- Cuando los recursos contemplados en el presente plan sean insuficientes para la resolución de la emergencia, está prevista la declaración de la emergencia de nivel III que supone la activación de un plan de ámbito superior. En este caso, los recursos locales se integran en la estructura de respuesta prevista en el citado plan.
- El PTM prevé los procedimientos operativos a adoptar en caso de que la preemergencia o emergencia sea declarada por el CCE cuando se active un plan de ámbito superior.
- El PTM prevé la información de retorno sobre la evolución de la emergencia al CCE.

## 7.

# IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN

A partir de la homologación se iniciará la implantación del mismo. Para que el PTM sea operativo es necesario que, el personal interviniente en el mismo, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas. Por ello, denominados implantación, a la fase de formación y asunción del presente plan por parte de los intervinientes en el mismo.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) que no ha sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

### 7.1 Implantación

#### 7.1.1. Fases de la implantación

Las fases en las que se abordan durante la implantación son las siguientes:

- Verificación de la infraestructura del Plan.
- Difusión.
- Formación y adiestramiento.
- Simulacro.

En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- Personal del CECOPAL (Director/a del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- Personal implicado en las Unidades Básicas.

#### 7.1.2. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- Sistemas de comunicación entre servicios.
- Dotación de medios necesarios al CECOPAL.
- Sistemas de avisos a la población (dotación de medios a los Policías Locales).

### 7.1.3. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.

La remisión de aquellos apartados relevante del Plan para el personal implicado en las Unidades Básicas se realizará por parte de/la Director/a del Plan.

### 7.1.4. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados.

### 7.1.5. Simulacros

El/la Director/a del Plan valorará la necesidad de realizar de simulacros (parciales o globales).

### 7.1.6. Información preventiva a la población

Durante la fase de implantación se llevará a cabo una campaña informativa con el objeto de dar a conocer a la población el PTM. Para ello, se realizará un resumen del mismo, atendiendo a las características de cada una de las pedanías y del núcleo urbano de Elche (Barrios) y se difundirá a los vecinos, bien a través de los alcaldes pedáneos o presidentes de las Asociaciones de Vecinos y/o mediante encuentros que tendrán lugar en los Centros Sociales, Centros Cívicos, Asociaciones de Vecinos, AMPAS de colegios públicos y concertados, y otras agrupaciones. En estas reuniones divulgativas y formativas se darán a conocer aspectos tan importantes para la población como:

- Riesgos que afectan al término municipal de Elche.
- El número de teléfono al que tendrán que llamar en el caso de observar cualquier situación que pueda desencadenar en una emergencia. Esto es, el **112**.
- El aviso en caso de emergencia, el cual se comunicará a través de la megafonía instalada en los vehículos de la Policía Local y en **Drones**, Protección Civil e incluso ONG DYA. En determinados núcleos rurales el aviso se realizará también por medio del toque de campanas de la parroquia o ermita.
- La información sobre la emergencia, la cual podrán recibir a través de las cadenas locales de radio y/o la megafonía de los vehículos de la Policía Local, Protección Civil e incluso ONG DYA.
- Los lugares o puntos de reunión diseñados en el PTM donde se concentrará la población en el caso de tener que ser evacuada.
- Las vías de acceso y salida hacia /desde los puntos de reunión, en el caso de ser necesaria la evacuación de la población.

Para una mejor difusión se realizarán copias plastificadas del resumen del plan y de las anteriores recomendaciones, las cuales serán fijadas en los tablones de anuncios de las sedes de las diferentes asociaciones e incluso de las comunidades de propietarios.

A la par, se llevarán a cabo campañas periódicas de información de tipo preventivo, que tendrán como finalidad conseguir una concienciación popular, donde se transmitirá a la población las recomendaciones y consejos a seguir frente a los diferentes riesgos existentes en el municipio. En estas campañas se difundirá los consejos que recoge el Anexo IV del Plan Territorial de emergencia de la Comunitat Valenciana.

## 7.2. Mantenimiento de la operatividad del PTM

### 7.2.1. Actualización – Revisión

Los Servicios Técnicos Municipales efectuarán la actualización y revisión periódica del PTM, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación al mismo, de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta actualización se llevará a cabo anualmente.

El Plan Territorial Municipal, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y los procedimientos operativos, será revisado de forma exhaustiva cada seis años.

El/la Director/a del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al Plan, serán comunicadas a la Dirección General competente en materia de protección civil.

### 7.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado, reflejada en el apartado 7.1.4., será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

## ANEXOS

### Cartografía.